



Diagnóstico Situacional

GRUPO DE TRABAJO
DE ESPAÑA

TÍTULO: Diagnóstico Situacional

GRUPO DE TRABAJO:

Ana Amado Piquero
Laura Feal Sánchez
Marta Garchitorena González
Edurne Monreal Garcés
Beatriz Rubio Sevilla
Sara Santano Talavera

Trabajo realizado en el Master de Empoderamiento y Liderazgo en los Proyectos de Desarrollo, enmarcado en el proyecto 10-cap1-0863 “Mujeres Jóvenes, Empoderamiento y Desarrollo en África Subsahariana” cofinanciado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y ejecutado por Fundación Mujeres.

Este documento ha sido realizado con el apoyo financiero de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Su contenido es responsabilidad exclusiva de su(s) autora(s) y no refleja necesariamente la opinión de la AECID ni de Fundación Mujeres.

Marzo - 2012

TABLA DE CONTENIDOS

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. FACTORES POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN**
- 3. FACTORES SOCIOECONÓMICOS**
- 4. FACTORES SOCIOCULTURALES Y RELIGIOSOS**
- 5. FACTORES LINGÜÍSTICOS Y EDUCATIVOS**
- 6. FACTORES MEDIOAMBIENTALES**
- 7. FACTORES TECNOLÓGICOS**

1. INTRODUCCIÓN

El trabajo presentado en esta unidad se trata de un diagnóstico situacional a nivel de país, España, y de región, Navalmoral de la Mata (Cáceres). Para la realización del presente trabajo, se ha elegido estas regiones debido a la gran concentración de inmigración africana, y a la especial situación de las mujeres en las zonas rurales en nuestro país, tanto españolas como extranjeras, en los diferentes factores que analizaremos (socioeconómicos, socioculturales y religiosos, medioambientales, tecnológicos, lingüísticos y educativos).

Navalmoral de la Mata, junto con Almendralejo (Badajoz) y Don Benito (Badajoz), es la zona donde se concentran más personas inmigrantes, a diferencia de otras zonas en las que la presencia de inmigración es muy escasa. Es el tercer municipio más poblado de Cáceres (17.386 habitantes: 8.548 hombres y 8.838 mujeres), el séptimo de Extremadura. En el s. XX creció de 4.000 a 15.000 personas, en gran parte debido a la inmigración. El 12% de la población es inmigrante, sobre todo de África (Marruecos mayoritariamente). Para hacer una comparativa, en Cáceres (capital) solo un 4% son inmigrantes y provienen de América Latina y Europa, en otros municipios aun menos. Coexisten mezclas de religiones y culturas. Es el centro comercial y administrativo de la comarca de Campo Arañuelo, Los Ibores y las Villuercas. Es una ciudad de servicios donde predomina la mediana y pequeña empresa (52%). La agricultura es el siguiente sector de actividad (25%), cultivo de tabaco principalmente. Otra fuente importante de empleo es la Central Nuclear de Almaraz. Es el tercer municipio con más desempleo de la provincia de Cáceres: (según datos de diciembre de 2011):

1. Cáceres (10.311 desempleados)
2. Plasencia (4.697 desempleados)
3. Navalmoral de la Mata: 1.934 desempleados (853 H y 1.081 M). Un 22% más que el año pasado.

En el municipio, tiene mucho peso el asociacionismo y la red de contactos tanto para la búsqueda de empleo como para la resolución de conflictos.

2. Factores políticos y de participación¹

Con la aplicación de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo se pretendía un cambio importante, tanto cuantitativo como cualitativo, en la participación de las mujeres en la toma de decisiones en los ámbitos públicos y en las organizaciones sociales.

Esta **ha supuesto un incremento cuantitativo** en lo que se refiere al efecto directo de la Ley en el de la presencia de las mujeres en las corporaciones locales, sindicatos, partidos políticos, etc. Sin embargo, la Ley **no ha incidido de la misma manera en la segregación vertical ni horizontal**. La presencia de las mujeres se ha incrementado notablemente pero no ha experimentado grandes cambios en los cargos y órganos de decisión, en especial en las alcaldías y presidencias; en Cáceres hay un 17,98% de alcaldías ocupadas por mujeres [1]

En el ámbito educativo, nos encontramos con que el porcentaje de representación femenina en cargos unipersonales de la Universidad de Extremadura (UEX) es muy bajo, siendo del 5,88% a nivel de Decanato, del 12,50% en la Dirección de Departamentos y del 15,39% en el Rectorado.

Especialmente baja es la presencia de las mujeres en las organizaciones representantes del ámbito empresarial. En el Consejo Económico y Social el 80,77% de los miembros del Pleno son hombres, porcentaje que sube al 87,50% de cargos unipersonales y al 90% de la Comisión Permanente.

En el caso de la Confederación Regional Empresarial Extremeña (CREEX), el porcentaje de mujeres es muy escaso: 4,55% en la Junta Directiva y 6,25% en la Asamblea.

¹ Se presenta, a modo de revisión (sin distinción entre indicadores cuantitativos y cualitativos) información sobre la participación en ámbitos públicos de las mujeres en la región de extremadura.

No hay presencia de mujeres ni en la Presidencia ni en la Secretaría General de ninguna de las tres organizaciones miembro de la CREEX: la Confederación Empresarial de Badajoz (COEBA), la Federación Empresarial Cacereña (FEC) y la Federación Empresarial Placentina (FEP).

Como acción positiva en este campo existe el Proyecto **MUJERex VISIBLES-empresarias** con el objetivo de divulgar la presencia y participación de la mujer en el ámbito empresarial, para lograr una mayor visibilidad de su contribución, potenciar la capacidad de empoderamiento y emprendimiento de otras mujeres y fortalecer el tejido empresarial femenino de Extremadura, especialmente de la provincia de Cáceres.

Existencia de programas de sensibilización sobre el derecho de participación política de las mujeres en pie de igualdad con los hombres como es el III Plan de Igualdad de Oportunidades de Extremadura con un área de Participación.

Existe una convocatoria de subvenciones Extremeña para entidades que lleven a cabo actuaciones del Plan de Igualdad de Oportunidades de Extremadura. PIOEX

Respecto a la participación social de las mujeres en Extremadura existe una red de Consejos Mancomunados formados por Federaciones de Mujeres centralizados en el Consejo Asesor de la Mujer de Extremadura. La Asociación ELOISA (Estrategia Local para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo) es una entidad sin ánimo de lucro, constituida por diversas entidades, de carácter público y privado, cuyo objetivo general es intervenir a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito local. También una asociación de mujeres inmigrantes de Campo Arañuelo, AMICA.

Las prioridades en la agenda política de las mujeres en las organizaciones son acabar con la brecha salarial, la segregación del poder y posición ocupacional, la infrarrepresentación política e institucional, la violencia contra las mujeres, la falta de empoderamiento de las mujeres, la desvalorización del trabajo reproductivo, la invisibilización del papel de las mujeres a lo largo de la historia, etc,

Diagnóstico Situacional

Analizando la corporación y Comisiones de Navalmoral de la Mata se constata que las áreas de gestión municipal tienen sexo. Los hombres ocupan las Áreas masculinizadas (Urbanismo, Seguridad Ciudadana e Infraestructuras y Medio Ambiente) y las mujeres las Áreas feminizadas (Servicios Sociales y Educación). Existe un área de Igualdad ubicada dentro de servicios sociales de Navalmoral de la Mata. Pertenece a la Comisión de Asuntos Generales. La concejala es una mujer. No existe la figura de Agente de Igualdad; existe una red de oficinas de Igualdad con base en otra localidad. Los datos municipales no están desagregados por sexo. El lenguaje de la web es sexista: “coordinador deportivo” “limpiadora”. La perspectiva de género no está incluida de forma transversal en la administración local.

El Servicio de Igualdad tiene presupuesto asignado, la mayor parte del presupuesto se destina a personal, programas y consejo sectorial. Ninguna otra área del ayuntamiento tiene alguna partida destinada a la Igualdad. No existen presupuestos con perspectiva de género.

De manera general, podemos observar cómo las mujeres están cada vez más presentes en la toma de decisiones de los ámbitos relacionados con los poderes públicos. Aún así, todavía persisten desigualdades que se concentran normalmente en los cargos de libre designación por parte de gobiernos u organismos institucionales.

En las organizaciones sociales, la presencia de las mujeres también sigue una progresión ascendente, especialmente en los sindicatos. No obstante, en los Partidos Políticos, Grupos de Acción Local y, sobre todo, Asociaciones Empresariales y Colegios Profesionales la progresión es a todas luces insuficiente, dándose porcentajes de participación de las mujeres muy escasos, incluso nulos, en los más altos niveles de representación.

En el resto de ámbitos analizados también persisten desigualdades que se acentúan en los ámbitos que tradicionalmente han estado más masculinizados: la Universidad, las Entidades Financieras, los Medios de Comunicación, las Federaciones Deportivas... Tampoco las Empresas Públicas y las instituciones relacionadas con la Investigación y el Sector TIC se salvan de esta descripción.

FACTORES DE RESISTENCIA

La **segregación vertical** sigue plenamente vigente y supone una discriminación indirecta que no permite que las mujeres participen en la política activa en igualdad de condiciones ni ejerzan plenamente sus derechos de ciudadanía. El peso del rol de género explica la existencia de un eje claro de **segregación horizontal** en el ejercicio de la política.

El rol de género y la atribución diferencial de funciones y responsabilidades a mujeres y hombres está intacto y opera en el mundo de la política de la misma forma que opera en el resto de ámbitos de la vida.

Existe un claro problema de conciliación para las mujeres que ocupan cargos de responsabilidad. La escasa permanencia de las mujeres en todos los niveles de representación, indica que ese es un elemento en si mismo de discriminación indirecta que impide que las mujeres consoliden su incidencia política en igualdad de condiciones y resultados con los varones, desmotivando a las generaciones más jóvenes de mujeres hacia la participación y el compromiso político. Los datos analizados han puesto de manifiesto que las mujeres son las principales dispensadoras de los cuidados informales, tanto para menores de 15 años, mayores de 74 años como para personas discapacitadas.

Si bien la paridad es necesaria para avanzar en el camino de la igualdad, no es suficiente. Si se quiere incidir en las situaciones clave de la desigualdad de género, será necesario adoptar otro tipo de medidas complementarias a la ley que faciliten la ruptura del techo de cristal y de la cortina transparente que impide el acceso de las mujeres a las áreas en las que realmente están los recursos y con las que se planifica y ejecuta el desarrollo del territorio y de la vida de las personas

La falta de sistematización de la transversalidad de la igualdad de género en todos los objetivos se traduce en incoherencia en materia de igualdad de género en la política regional y local.

La austeridad, las reformas estructurales para aumentar la productividad y la competitividad y cohesión social son los ejes sobre los que se articulan los Presupuestos Generales del Estado para 2012 para afrontar la crisis económica. El impacto sobre las mujeres es totalmente negativo. En este sentido se torna imprescindible los procesos de empoderamiento de las propias mujeres y de las organizaciones en las que se inscriben. Se hace necesario que se incremente el gasto público destinado a los colectivos de mujeres, al ser entidades sin ánimo de lucro que trabajan para la mejora de las condiciones de vida de la ciudadanía en general.

Esta realidad, frena la generación de una masa crítica de mujeres en el poder que articule nuevas formas, canales y estrategias para garantizar la participación de las mujeres.

FACTORES DE CAMBIO

El principal factor de cambio es que las mujeres cada vez están más presentes en la toma de decisiones de los poderes públicos locales con lo que se espera que haya una concienciación paulatina de la necesidad de contar con un número cada vez mayor.

[1] Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad
Informe Septiembre 2010
Las mujeres y la toma de decisiones en Extremadura

3. Factores socio-económicos

En los últimos 35 años hemos asistido a la constante e imparable incorporación de las mujeres al mercado laboral en España. El mundo laboral con lo que tiene de mundo público ha permitido a las españolas seguir mejorando su nivel de información, crear redes sociales al margen de las puramente familiares. No olvidemos además, que este feudo eminentemente masculino hasta hace pocas décadas, goza como todas aquellas actividades reservadas al rol productivo y en consecuencia a los hombres de un valor social incalculable, lo que el acceso al mismo dota a la mujeres de una nueva y gratificante percepción de sí mismas, eleva su autoestima y las sitúa en la esfera de las personas útiles, ya que el rol reproductivo hasta ahora desempeñado, dentro del sistema patriarcal no merece la condición de tal.

Como consecuencia directa de la incorporación al mercado laboral, la férrea división de roles se tambalea, si en un primer momento las mujeres optan por asumir el rol reproductivo como suyo propio y compatibilizarlo con el rol productivo en el que se sienten como extrañas, o invitadas molestas, en la actualidad tras años de doble jornada y constante culpabilidad un nuevo avance está en marcha, la asunción del rol reproductivo por los hombres en la misma proporción en que las mujeres acceden al productivo.

Sin embargo, y aunque en líneas generales lo expuesto es la línea directriz de la sociedad española, en la práctica un estudio detallado de la situación socioeconómica de las mujeres arroja luces y sombras al camino emprendido en el acceso a los medios económicos por las mujeres.

Analizaremos por tanto la situación socio económica desde tres vertientes: Empleo, empresa y reparto rol productivo/reproductivo.

¿Cuál es la situación de las mujeres en el empleo (acceso, mantenimiento y calidad)?

La actual situación de crisis estructural a nivel mundial golpea especialmente el mercado laboral español que supera en febrero de 2012 los/as cinco millones de parados/as. Aplicar la perspectiva de género a esta crisis supone investigar cómo afecta esta crisis al empleo femenino, si en un primer momento el desempleo afectó a sectores eminentemente masculinos como la construcción o el automóvil, tendrá consecuencias negativas para las mujeres, según Social Watch en el artículo publicado en internet "Mujeres y la crisis económica: La urgencia de una perspectiva de género", aunque los sectores masculinos son los más afectados por la crisis, en la

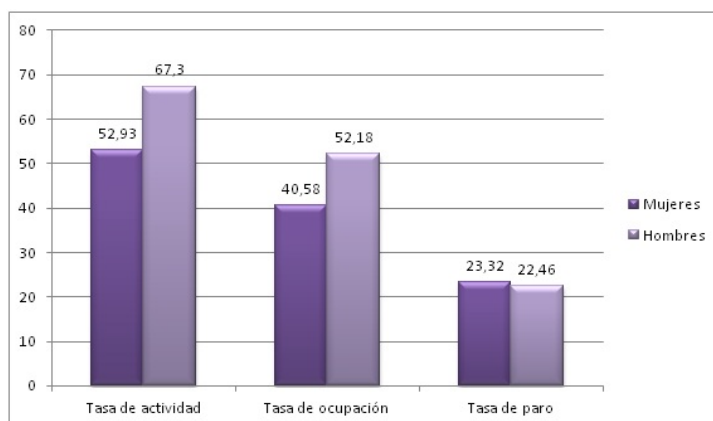
Diagnóstico Situacional

dimensión económica de la misma no se tienen en cuenta factores tales como la sobrerrepresentación de las mujeres en las jornadas a tiempo parcial, su mayor participación en el sector público (educación, sanidad, justicia...) con lo cual se verán afectadas por los recortes en las políticas públicas, la brecha salarial, el menor acceso a prestaciones que los hombres por la diferencia de estabilidad en las vidas laborales y por último la mayor vulnerabilidad al despido de mujeres para la contratación de hombres por la creencia generalizada de que el sostén económico de la familia es el trabajo masculino.

Los principales hándicaps de las mujeres en el mercado laboral son:

El acceso al empleo

Según los datos estadísticos del Instituto de la Mujeres para 2011 los resultados arrojan peores resultados para las mujeres que para los hombres en el ámbito laboral.



Fuente: Elaboración propia según datos Instituto de la Mujer²

² http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678206&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas

Mantenimiento en el empleo

Mayor número de contratos temporales y a tiempo parcial en relación a los hombres.

Según la publicación Mujeres y Hombres en España 2011³, la jornada a tiempo parcial con datos del año 2009 arrojaba que el porcentaje de hombres del total de empleo masculino que trabajaban a jornada parcial era del 4,9% frente al 23% de las mujeres.

En cuanto a la contratación temporal según la misma publicación y con datos de 2009 el 27,3% del total de asalariados/as son mujeres que trabajan con contratos temporales muy superior a la media europea para el mismo año que es de 14.4%.

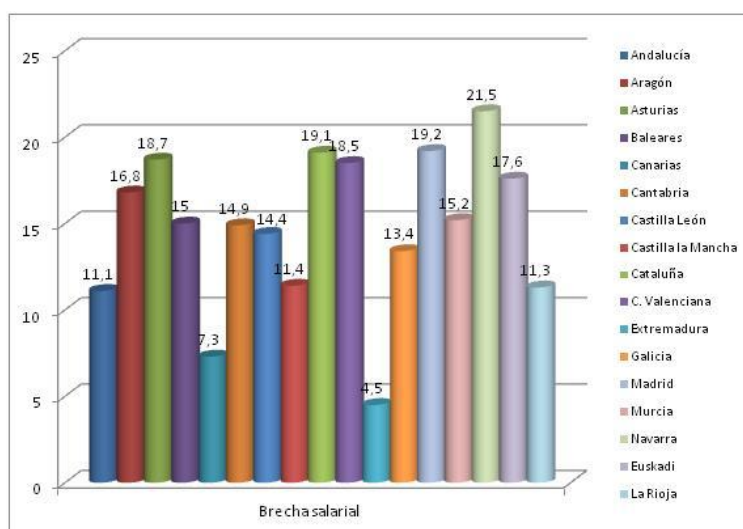
Calidad del empleo

Brecha salarial:

Los últimos datos sobre brecha salarial en España son de la última Encuesta Anual de Estructura Salarial publicada por el INE:⁴

- En 2009 El salario medio que cobraron los hombres es de 25.001,05€ y el de las mujeres fue de 19.502,02€.
- El salario medio anual femenino fue el 78% del de los hombres, en 2008 fue el 78,1%.

Por comunidades autónomas aparecen reflejada la brecha salarial en siguiente gráfico, según datos del Instituto de la Mujer del año 2009



³ INE.Mujeres y hombres en España 2011. Pag 41

⁴ INE.Encuesta anual de estructura salarial.2009

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Instituto de la Mujer

http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005678206&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FPage%2FIMUJ_Estadisticas

Relación Estudios realizados Empleo desempeñado:

Relacionado con la situación laboral de las mujeres está el nivel de estudios, si en general las mujeres ganan menos que los hombres, la mayor desigualdad se encuentra entre los/as universitarios/s. Según el estudio *“Informe 01/2011 Tercer informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española”*, Consejo Económico y Social⁵ se puede afirmar que las mejores trayectorias laborales van unidas a mayores niveles educativos, pero mientras para los hombres el mayor nivel educativo se traduce en alcanzar los niveles retributivos y de estabilidad en el empleo más altos. En el caso de ellas, contribuye a amortiguar su mayor inestabilidad laboral y en último término a evitar su salida del mercado de trabajo.

Según este mismo estudio los titulados españoles encuentran su primer trabajo antes que las tituladas en casi todas las titulaciones, con la única excepción significativa en el área de Derecho, donde las mujeres encuentran su primer trabajo 2,3 meses antes que sus compañeros. A los cinco años de finalizar sus estudios el porcentaje de mujeres que han estado en paro alguna vez era superior al de los hombres. Las universitarias pasan por periodos más largos de paro, exceptuado carreras feminizadas como Educación, Humanidades o salud.

El 15% de las mujeres frente al 8% de los hombres continúa sin trabajo cinco años después de titularse.

Satisfacción de las mujeres con su empleo:

Según el estudio *“Análisis por género de la relación entre satisfacción laboral y tipo de contrato de trabajo”* Autor: Carlos Guzmán Burón⁶, algunas de sus conclusiones apuntan a que los aspectos relacionados con el salario, tiempo de trabajo y el contenido poco atractivo de la tarea tienen mayor repercusión sobre el grado de

⁵ Consejo Económico y social España. Tercer informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española. Madrid. Consejo económico y social. N°01/2011. Capítulo III empleo, situación profesional y condiciones de trabajo. Pag 158-165.

⁶ Gamero Burón, Carlos. Análisis por género de la relación entre satisfacción laboral y tipo de contrato en España. Universidad de Málaga. Pag 21

satisfacción con el empleo en las mujeres que en los hombres. Señala el estudio que la satisfacción laboral de las mujeres se ve afectada por déficit en el tiempo dedicado a la familia. Por sectores profesionales y relacionado con la segregación horizontal del mercado laboral español, el estudio detecta un menor nivel de satisfacción de las mujeres en sectores masculinizados.

¿Tienen igual acceso a los recursos económicos las mujeres y los hombres?

Hemos analizado la desigualdad existente en el acceso, mantenimiento y calidad entre el trabajo de las mujeres y los hombres, lo que ya de por sí marca un desigual acceso a los recursos económicos. Esto se traduce en:

- Las circunstancias analizadas en el apartado anterior como desigualdades del mercado laboral para las mujeres en España, implica en el acceso a los recursos económicos una desigualdad con respecto a los hombres con una menor devengación de cotizaciones de cara al acceso a prestaciones contributivas y jubilaciones.
- La presencia de las mujeres en la economía sumergida, acuciada por la crisis y como solución para la asunción de rol productivo y reproductivo, merma la cotización del colectivo a la seguridad social.
- Como apuntábamos en el apartado anterior los recortes en el sector público afectarán a las mujeres que trabajan mayoritariamente en sanidad educación y dentro del funcionariado y los recortes de las políticas sociales de género reducirán los recursos económicos puestos en marcha en los últimos años.⁷

La protección social de las mujeres en el marco de la Seguridad Social ha experimentado cambios desde un sistema productivo en el que los hombres devengaban la práctica totalidad de los derechos al desempleo y a la jubilación hacia un sistema de la seguridad social como el actual en el que los diferentes cambios legislativos y la incorporación de las mujeres al mercado laboral han generado un sistema con los mismos derechos para mujeres y hombres, sin embargo para que esta premisa se cumpla se deben mostrar patrones homogéneos de vida laboral y ahí es donde se produce la desigualdad en el devengo de los derechos. Estudiaremos a continuación algunos datos significativos en este ámbito:

⁷ Martínes i Castells Angels Casanueva Artis Annali La crisis en femenino plural Revista de economía y crítica nº 9 Primer semestre 2010 ISSN: 2013 5254 pag. 53-74

Pensiones y prestaciones de la seguridad social

Las pensiones de titularidad femenina representan en 2010 el 51,3 por 100 del total, con cerca de 4,5 millones. En cuanto al número de perceptores en 2010 hombres representan 4 mill y las mujeres 3,8 mill.

En cuanto a la cuantía las mujeres perciben cuantías inferiores las mujeres una media de 597,21 y los hombres 971,92 diferencia que, por otra parte, no ha dejado de aumentar en los últimos años. Esta diferencia se explica por el mayor acceso de los hombres a la pensión de jubilación cuyo importe es superior a otras prestaciones, porque las mujeres cuando acceden a ella perciben 420 € menos al mes por término medio y por la concentración de las mujeres en regímenes especiales de la Seguridad Social como el de empleadas de hogar, con cuantías más bajas.

Donde las mujeres se encuentran sobrerrepresentadas es en las prestaciones no contributivas representan el 70,2%, en las asistenciales el 84,4%.⁸

Las pensiones contributivas de jubilación

En la pensión de jubilación el importe medio de los hombres en 2010 es de 1034,15€ y de las mujeres 614,24€, lo que representa un 60% menos de cuantía para las mujeres. Sin lagunas en sus bases de cotización, en los 15 años anteriores al hecho causante en el Regimen General de la seguridad sólo un 19,3% de las mujeres frente al 48,7% de los hombres. El 13,1% de las mujeres tiene lagunas de 25 o más meses en dicho período, frente solo un 7,6% de los hombres, pero si las lagunas se contabilizan en los 20 años previos el porcentaje de mujeres sin lagunas desciende al 12,5%

En cuanto al Régimen Especial de Empleados de Hogar, ocupado mayoritariamente por mujeres, el porcentaje de trabajadores con 25 o más meses de lagunas de cotización se sitúa en el 74,7 por 100.

El número medio de años cotizados por las mujeres es aproximadamente un 58 por 100 inferior al de los hombres, y que mientras que el 64 por 100 de los años cotizados por aquellas se concentra a partir de los 50 años, en los hombres el porcentaje es del 42 por 100.⁹

⁸ Consejo Económico y social España. Tercer. Capítulo IV. Pag 196-233

⁹ Consejo Económico y social España. Tercer. Capítulo IV Pag 196-233

La protección por desempleo

Hay dos cuestiones a tener en cuenta:

- En el Régimen Especial de Empleadas de Hogar no se protege la contingencia , y esa situación afecta mayoritariamente a mujeres.
- En la prestación por desempleo el peso de las prestaciones con menor duración de 120 a 180 días es superior en las mujeres.¹⁰

La monoparentalidad asumida en solitario con las mujeres y relación con la pobreza.

Según el estudio “Monoparentalidad y exclusión social. Estrategias de supervivencia y bienestar desde una perspectiva de género”, realizado entre 2008 y 2010¹¹ , realizada por un equipo de investigación de la Universidad de Barcelona, dirigido por la doctora en Sociología Elisabet Almeda Samarach y publicado por el Instituto de la mujer entre 1991 y 2011 el número de familias monoparentales al cargo de una mujer se ha incrementado en un 47%.

El mismo estudio concluye un cambio en los perfiles de monoparentalidad. mientras en 1991 el 62% de los hogares monoparentales tenían por cabeza de familia a personas viudas, el porcentaje se redujo al 50% una década más tarde, ahora la mayor parte son mujeres divorciadas y separadas.

Alerta en sus conclusiones el estudio sobre la feminización de la pobreza en las familias monoparentales muchas de ellas en situación de riesgo de exclusión social, y también grandes dificultades de estas mujeres para estabilizar su situación laboral, de vivienda y de recursos vitales mínimos para poder desarrollar estrategias y supervivencia y bienestar.

Entre las causas que aumentan el riesgo de este tipo de familias:

- La estigmatización de estas madres como poco productivas en el mercado laboral
- La escasez de ayudas que se circunscriben a la paupérrima RAI
- Los largos procesos de separación y divorcio que obligan a la asunción en solitario durante largos períodos de tiempo del mantenimiento de la familia.

¹⁰ Ibidem

¹¹ Almeda Samarach Elisabet y varios “Monoparentalidad y exclusión social. Estrategias de supervivencia y bienestar desde una perspectiva de género”, Universidad de Barcelona, Instituto de la Mujer. 2008 - 2010, http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=MIGU_NotaPrensa_FA&cid=1244651518736&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FMIGU_NotaPrensa_FA%2FIMUJ_notaPrensa

Empleo (Ámbito Navalmoral de la Mata)

¿Cuál es la situación de las mujeres en el empleo (acceso, mantenimiento y calidad)?

Tasa desempleo

La situación de desempleo de Navalmoral de la Mata en de enero de 2012, incluye un mayor número de mujeres demandantes de empleo 1564, frente a 1320 hombres y el número de paradas también es superior 1092 y 885 parados¹².

Brecha salarial

Si analizamos la brecha salarial española con la extremeña que señala el informe mujer y salario del observatorio extremeño de la igualdad de oportunidad y empleabilidad, en Extremadura la brecha salarial es de 4,70%, lo que según el estudio redunda en que las extremeñas reciben el 95% de la retribución por hora de la que reciben los hombres.

Esa tasa se modifica y aumenta en el caso de Extremadura dependiendo del tipo de ocupación siendo de 8,93% en ocupaciones de categoría alta del 15,62% en ocupaciones medias y baja a un 4,40% en ocupaciones bajas. En el sector servicios donde se concentra buena parte del trabajo femenino es del 9%.¹³

Empresa (Ámbito Nacional)

¿Qué papel juegan las mujeres en el mercado local y que actividades productivas desarrollan?

Según el estudio Mujeres empresarias en la economía española Cámaras de Comercio. Fundación Incyde. Servicio de Estudios. 2007¹⁴ los datos indican que más de un millón de mujeres, catorce de cada cien ocupadas, trabajan por cuenta propia (término equivalente en este estudio al de empresarias) creando su propio puesto de trabajo y, en algunos casos, los de otro/as trabajadres/as. Su aportación a la economía española influye en la creación de 1,9 millones de empleos (el 10,3% del empleo total) y supone al 9,4% del PIB.

¹² <http://mapas.oadl.es/observatorio/Default.aspx>

¹³ Pastor Martín M^a José Asociación Eloisa Mujer y salarios informe Noviembre. Observatorio extremeño de la igualdad de oportunidades y empleabilidad.2010. Pag 19

¹⁴ Fundación Incyde. Servicio de Estudios. Mujeres empresarias en la economía española. Madrid. Cámaras de Comercio. 2007. Pag 197

Según el estudio *Mujer y desafío emprendedor en España Mayo de 2010*. Universidad de Cádiz – Instituto de Empresa, Business School¹⁵, en 2009 la tasa de emprendimiento en España de los hombres 6,3% y la de las mujeres 3,9 %. Por actividades productivas la siguiente tabla muestra los porcentajes:

Sector	% Hombres	% Mujeres
Extractivo	6,9	2,2
Transformador	32,2	15,8
Servicios	14,7	11,4
Consumo	46,2	70,7

Fuente: Tabla de elaboración propia con datos extraídos de: Ruiz Navarro Jose, Camelo Carmen y otros. *Mujer y desafío emprendedor en España* Universidad de Cádiz – Instituto de Empresa, Business School, Mayo 2010. Tabla 19 pag 45

También existen diferencias en el tipo de negocio escogido para emprender Según el estudio *Mujeres empresarias en la economía española Cámaras de Comercio. Fundación Incyde. Servicio de Estudios. 2007*¹⁶ la mayor parte de las mujeres emprendedoras “(60%) es trabajadora independiente (autónoma o empresaria sin asalariados/as), Un 24% es empleadora y otro 2% es miembro de cooperativa o socia trabajadora de una sociedad laboral. Por último 148.000 mujeres son “ayudas familiares”; es decir, participan en el negocio familiar, pero sin ser titulares ni asalariadas del mismo.”

El tipo de negocio creado es uno de los factores diferenciales entre mujeres y hombres e incide directamente sobre creación de empleo e internacionalización.

¹⁵ Ruiz Navarro Jose, Camelo Carmen y otros. *Mujer y desafío emprendedor en España* Universidad de Cádiz – Instituto de Empresa, Business School, Mayo 2010. Pag 39

¹⁶ Fundación Incyde. Servicio de Estudios. *Mujeres*. Pag 43-45

¿Cuál es el nivel de impacto de la actividad empresarial de las españolas en los mercados externos en los mercados locales?

Según el estudio *“Impacto de la actividad empresarial femenina en la economía española”* “Este estudio de investigación ha sido elaborado por DEMÓTICA CONSULTORES S.L.2009¹⁷. Un 14% de las empresas dirigidas por mujeres realizan actividades económicas fuera del país, según el mismo estudio es el sector industrial por su tamaño y forma jurídica y su mayor facturación las que mayor internalización de sus productos fuera del país, en un 34% de los casos, esto explicaría el bajo % de internalización de los productos de las empresas dirigidas por mujeres porque están muy subrepresentadas en el sector más internacionalizado el industrial.

¿Qué factores económicos y sociales perjudican el acceso de mujeres al crédito? ¿Qué factores económicos y sociales perjudican el acceso de mujeres a los servicios de apoyo a la producción y al mercado?

Según el estudio *Mujeres empresarias en la economía española Cámaras de Comercio. Fundación Incyde. Servicio de Estudios. 2007*¹⁸ señala como Obstáculos a la creación y consolidación de empresas por mujeres en España:

- La desigualdad social que determina la cultura empresarial dominante, que afecta por doble jornada de las mujeres y falta de apoyo a la actividad emprendedora de las mismas.
- El desconocimiento del mundo empresarial de las mujeres empresarias.
- La existencia de una cultura empresarial dominante y masculina que en ocasiones las rechaza como ajenas al mundo empresarial
- La conciliación de la vida familiar y laboral que recae mayoritariamente en las mujeres afecta a las empresarias porque limita su disponibilidad de tiempo y desplazamiento limitando su participación en los espacios informales donde se crean alianzas y negocios, su movilidad a ferias, sus posibilidades de asociación y de incorporación a puestos de responsabilidad en las organizaciones empresariales.

¹⁷ Demótica consultores S.L. Impacto de la actividad empresarial femenina en la economía española. Banesto. OMEGA 2009. Pag 135-140

¹⁸ Fundación Incyde. Servicio de Estudios. Mujeres. Pag 119-142

- El mayor número de mujeres en empresas de modelo de autoempleo cuyos principales puntos débiles son proyectos que tienden a sobrevivir sin grandes expectativas empresariales.
- Los obstáculos para la financiación que analizaremos detalladamente en el apartado de créditos y microcréditos.
- Falta de asociacionismo de las mujeres empresarias
- Falta de formación en idiomas y nuevas tecnologías
- Falta de acceso a formación continua específica.

Desarrollan las mujeres la mayor parte de sus actividades productivas en el sector informal? ¿Cuál es la importancia del sector informal en la comunidad?

Según datos publicados en la página web Diario¹⁹ de la Universidad Pablo Olavide las mujeres son las principales afectadas por la economía informal que en España supone entre el 15 y el 27% del PIB. Dos son los aspectos a reseñar sobre la incidencia para las mujeres en la economía informal, por una parte el sector donde mayor incidencia tiene es el de trabajo doméstico realizado mayoritariamente por mujeres según datos de la misma Universidad, 895.000 hogares en España emplean una trabajadora de hogar de las que solo 295.000 están dadas de alta en la Seguridad Social. El otro sector donde el trabajo no remunerado de las mujeres en la economía informal tiene alta incidencia es las empresas familiares, que en España representan el 70% del PIB, y generan el 75% empleo privado y donde las mujeres suelen colaborar sin estar dadas de alta en la Seguridad Social ni cobrar contraprestación económica por ello.

¿Resultan los requisitos para acceder al microcrédito demasiado complejos, rígidos y formales?

Según el estudio *Mujeres empresarias en la economía española Cámaras de Comercio. Fundación Incyde. Servicio de Estudios. 2007*²⁰, la opinión experta señala entre las dificultades de acceso a la financiación de las mujeres que se relacionan con:

- Una tendencia a la valoración negativa de los proyectos de mujeres por las entidades crediticias

¹⁹ <http://www.upo.es/diario/2011/1214.htm>

²⁰ Fundación Incyde. Servicio de Estudios. Mujeres. Pag 138-139

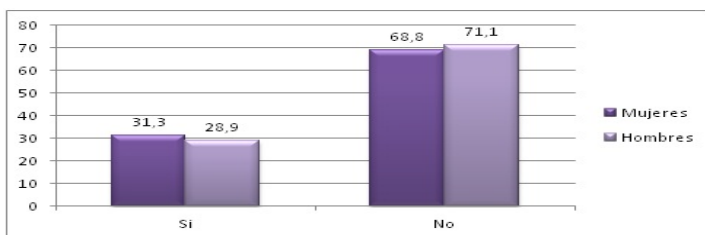
Diagnóstico Situacional

- Suele exigirse mayor estabilidad y proyección de futuro a los proyectos de las mujeres que a los de los hombres.
- Los proyectos de las mujeres en su mayoría de autoempleo no concuerdan con los proyectos empresariales que interesan a las entidades financieras.
- La percepción del personal de entidades financieras en la forma en la que las mujeres dialogan con los bancos es negativa valorada como con inseguridad y falta de confianza en si mismas y en sus proyectos.

Porcentaje de las ayudas públicas en áreas productivas que van destinadas directamente a mujeres. Porcentaje de mujeres prestatarias de créditos y microcréditos, nivel de endeudamiento y de devolución de los créditos.

Antes de analizar la situación de las empresarias españolas en el apartado de financiación, analizaremos el grado de conocimiento y utilización del programa de microcréditos del Ministerio de Industria para emprendedoras y empresarias en función del género

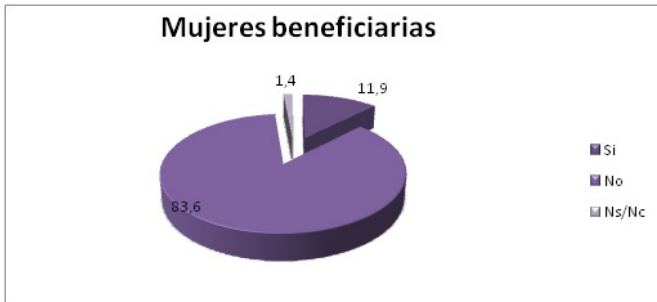
En el siguiente gráfico aparecen reflejados, el porcentaje desagregados por sexos de mujeres y hombres que conocen el programa de microcréditos del Ministerio de Industria para emprendedoras y empresarias desagregado por sexo:



Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de datos extraídos de: Ruiz Navarro Jose, Camelo Carmen y otros. Mujer y desafío emprendedor en España Universidad de Cádiz – Instituto de Empresa, Business School, Mayo 2010. Pag 100 Fig 8

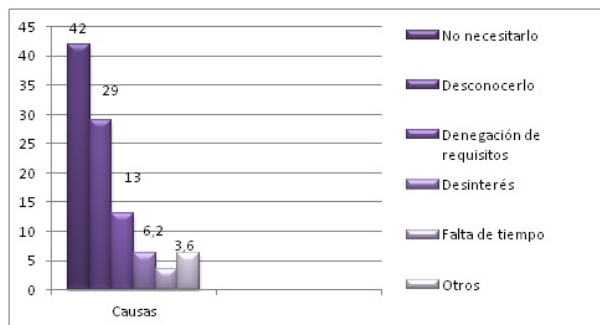
Diagnóstico Situacional

A continuación se reflejan el % de emprendedoras y empresarias que se ha beneficiado de algún programa público:



Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de Ruiz Navarro Jose, Camelo Carmen y otros. Mujer y desafío emprendedor en España Universidad de Cádiz – Instituto de Empresa, Business School, Mayo 2010. Pag 106 Fig 13

Las emprendedoras que conocen los programas y no se han beneficiado reparten sus porcentajes entre las siguientes causas:



Fuente: Gráfico de elaboración propia a partir de datos extraídos de: Ruiz Navarro Jose, Camelo Carmen y otros. *Mujer y desafío emprendedor en España* Universidad de Cádiz – Instituto de Empresa, Business School, Mayo 2010. Pag 107.

A la hora de la financiación de las empresas creadas por mujeres es importante analizar antes el origen de la empresa, según el estudio *Impacto de la actividad empresarial femenina en la economía española* DEMÓTICA CONSULTORES S.L. Diciembre 2009²¹ el 71% de las mujeres empresarias crearon su empresa desde cero.

Entre las fuentes de financiación utilizadas son en 65% recursos propios, con un 42% las entidades financieras, un 16% recursos de la administración

En el mismo estudio un 30% de las empresarias encuestadas establece encontrar dificultades para acceder a la financiación.

Percepción de las mujeres empresarias sobre dificultades y desigualdades a la hora de crear su empresa.

Algunas de las reivindicaciones realizada por las empresarias encuestadas en el estudio Según *el estudio Mujeres empresarias en la economía española Cámaras de Comercio. Fundación Incyde. Servicio de Estudios. 2007*²² son:

- El reconocimiento público de la mujer empresaria y su aportación social y económica.
- Participar en los espacios de negociación.
- Medidas que favorezcan la presencia de las mujeres en puestos de responsabilidad.
- La existencia de cuotas de contratos con la administración pública para empresas participadas por mujeres.
- Mejoras sociales en el reparto del rol reproductivo y medidas resolutivas de conciliación
- Promoción y apoyo institucional a las mujeres emprendedoras y Promocion de las empresas de mujeres.

Otro estudio significativo en la materia “ *Impacto de la actividad empresarial femenina en la economía española* Este estudio de investigación ha sido elaborado por

²¹ Demótica consultores S.L. Impacto. Pag 134-136

²² Fundación Incyde. Servicio de Estudios. Mujeres. Pag 119-142

DEMÓTICA CONSULTORES S.L. Diciembre 2009²³ recoge además otro obstáculo identificados por las encuestadas: la actual crisis económica a la que deben enfrentarse con bajadas de precios y reducción de gastos.

Empresa (Ámbito Navalmoral de la Mata)

El informe GEM. Informe ejecutivo. Extremadura 201²⁴0 indica que entre los meses de julio de 2009 y julio de 2010, 17.995 personas han estado involucradas en procesos de creación de empresas en el rango de edad que va de los 18 a los 65 años de los cuales 7.279 han sido mujeres frente a 10.676 hombres, el número de mujeres involucradas en la creación de empresas ha disminuido un 42,08% con respecto al 2009, según el mismo informe.

¿Cómo se reparte el binomio tiempo/empleo en España, es igual para hombres y mujeres?

Aunque en la sociedad española se han hecho grandes avances en el reparto equitativo de los roles productivos y reproductivo, la realidad es que las mujeres han avanzado en el rol reproductivo como hemos analizado en situación de desigualdad y sus actividades como asalariadas o empleadoras se han visto mermadas por la no asunción en la misma medida del rol reproductivo por los hombres en España, como consecuencia la distribución del tiempo en actividades reumuneradas y en otras actividades como hogar, familia y tareas domésticas aún sigue siendo desigual para mujeres y hombres, con un saldo negativo para las primeras.

Según la Encuesta del Tiempo del INE del 2009-2010²⁵, el tiempo medio diario dedicado al trabajo remunerado es superior en los hombres(7:55) que en las mujeres (6:43), con casi una hora de diferencia lo que explica que la mayor dedicación al trabajo remunerado de los hombres derivado de la división de roles productivo y reproductivo aún imperante, explicaría también la brecha salarial y el hecho de que los hombres ganen más que las mujeres en España y accedan al reparto de los recursos económicos con ventaja.

²³ Demótica consultores S.L. Impacto Pag 58-64

²⁴ Hernández Mogollón Ricardo, Díaz Casero Juan Carlos...,Global Entrepreneurship Monitor. Informe ejecutivo 2010. Extremadura. Fundación Xavier Salas.

²⁵ INE. Encuesta del tiempo.2009-2010

Si el análisis lo realizamos sobre el tiempo dedicado por mujeres y hombres en España al rol reproductivo la misma encuesta arroja datos significativos. En el trabajo remunerado la participación masculina ha aumentado pero sigue existiendo una diferencia de participación 74,7% hombres y 91,9% mujeres.

En el trabajo doméstico el tiempo dedicado por las mujeres es casi dos horas más que el de los hombres.

En tareas de voluntariado y ayuda a otros hogares según la encuesta del tiempo 2009-2010 INE, hay más de cinco puntos porcentuales de diferencia en la participación de las mujeres, más que los hombres.

¿Cuál es la aportación a la economía nacional del trabajo no remunerado de las mujeres en el rol reproductivo?

El estudio realizado por Red2red consultores para el Instituto de la Mujer en 2008, cuantifica el valor económico de los trabajos de cuidado informal en España, algunos de sus datos son recogidos en el artículo “Valoración económica de los cuidados de personas dependientes”²⁶. Según dicho artículo la valoración económica del trabajo de cuidados es de 36.161,80 millones de € brutos o 40.915,31 millones según se utilice la Encuesta de usos del tiempo del INE 2006 o la del Instituto de la mujer.. El número de mujeres dedicadas en España al cuidado informal según datos del artículo es de más de 5 millones.

El cuidado informal supone algo más del 4% del PIB nacional en 2006 y entre un 8% y un 9% del total del empleo que se eleva a un 20% si el referente de comparación fuese el total del empleo femenino

Rol Productivo/Reproductivo (Ámbito Navalmoral de la Mata)

Los datos del uso del tiempo que podemos utilizar en este apartado son los de Extremadura donde existen los hombres que realizan un trabajo remunerado representan un 38,8% frente al 20,5% que representan la mujeres en el apartado del uso del tiempo de hogar y familia el porcentaje de mujeres es de 94,8% frente al 72,3% de los hombres también el porcentaje es mayor en el trabajo voluntario que representa el 19,7% en el caso de la mujeres frente al 13,2% de los hombres

²⁶ Suso Araico Anabel, Velasco Gisbert M^a Luisa.Red2red consultores. Valoración económica del cuidado a personas dependientes. Instituto de la mujer. 2008 Disponible: <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/6.pdf>

Las mujeres dedican en Extremadura un 6,32 horas diarias al trabajo remunerado, una hora menos que los hombres y casi 3 horas más dedican las extremeñas a los trabajos domésticos que los hombres. El sesgo de género es evidente en tareas como el cuidado de la ropa, tareas culinarias y mantenimiento del hogar donde las mujeres dedican 4 horas con 34 minutos frente a la hora y 33 minutos que dedican los hombres.²⁷

Además en cuanto a los permisos de conciliación en la comunidad, podemos observar que en 2009 solo el 1% de los padres extremeños disfrutaron de alguna parte del permiso de maternidad que les correspondía, 7 décimas por debajo de la media nacional. En cuanto al permiso de paternidad se visualiza una tendencia ascendente del número de padres que se acogieron al mismo, 3077 en 2007, 5136 en 2008 y 5214 en 2009.

Las excedencias por cuidado de hijos e hijas que nos muestra un claro ejemplo de desigualdad en la asunción del rol reproductivo como indicador cualitativo nos muestra que según el mismo estudio solo un 3% de los padres extremeños solicitaron excedencia frente al 97% de mujeres, el porcentaje aunque manteniendo superior para las mujeres varía en el caso de excedencia para el cuidado de familiares 20% de los hombres frente al 80% de las mujeres²⁸

Los datos arrojan que las mujeres extremeñas y las de Navalmoral de la Mata sobre las que no se han encontrado datos en este tema, dedican menos horas al rol productivo que los hombres y al hogar y a la familia dentro del rol reproductivo más horas que los hombres, ambas cuestiones están relacionadas porque el igual reparto del uso del tiempo en relación con la división sexual de los roles incide en dos aspectos fundamentales de las mujeres el empleo y su importancia como llave para el acceso a los recursos económicos y su salud con percepciones más negativas sobre su salud y con factores de riesgo físicos y psíquicos por doble jornada, sobrecarga de trabajo, accidentes domésticos y salud mental.

²⁷ Blanco Macarro Beatriz. Asociación Eloisa. ¿Cómo emplean los tiempos hombres y mujeres. Informe Julio 2010. Observatorio Extremeño de igualdad de oportunidades y empleabilidad. Pag 6-9

²⁸ Blanco Macarro Beatriz. Asociación Eloisa. ¿Qué uso hacen hombres y mujeres de permisos laborales relacionados con la conciliación. Informe Septiembre 2010. Observatorio extremeño de la igualdad de oportunidades y empleabilidad Pag 6-12

Factores de resistencia

Crisis económica: Que influye negativamente en los avances realizados en el mercado laboral por las mujeres, mayor propensión al despido por la creencia social de la importancia del papel sustentador de los hombres en las familias, la crisis que marca un gran desempleo masculino priorizará la contratación de hombres en base a esta creencia. Los recortes en el sector público donde un % elevado de mujeres están empleadas, y los recortes sociales donde el porcentaje de mujeres beneficiarias es alto también.

Cambios políticos hacia posiciones más conservadoras: Menos sensibilizadas con el objetivo de alcanzar la igualdad real por las mujeres española y menor convencimiento en que supondrá un beneficio social y económico incalculable al contar con el potencial del 100% de la población española.

La pervivencia de una fuerte segregación por sexos en la elección de los estudios, que marca el devenir laboral futuro, avocando a las mujeres a trabajos relacionados con roles reproductivos: educación, limpieza, sanidad, peor valorados socialmente y bajamente retribuidos.

La perpetuación del rol reproductivo como responsabilidad femenina, lo que sobrecarga a las mujeres, mermando sus posibilidades laborales y sobrecargando su salud.

Factores de cambio

Cambios sociales:

Incorporación de las mujeres al mercado laboral.

Educación obligatoria e igualitaria entre mujeres y hombres.

Incorporación de las mujeres a la política y a puestos de responsabilidad.

Legislación vigente:

Ley Orgánica 3/2007, de 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Ley de 39/2006 promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia.

Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras.

4. Factores Socioculturales y Religiosos

Se analiza a continuación la situación sociocultural a nivel nacional y regional en tres vertientes: Violencia de género, salud y medios de comunicación.

¿Existe violencia basada en el género?

La violencia machista es un problema en todos los países del mundo, ya que en todos mueren mujeres a manos de sus parejas o ex parejas y se infringen otros tipos de violencia hacia las mujeres. Sin embargo, es difícil realizar una comparación de violencia hacia las mujeres en España con respecto a otros países europeos puesto que sólo se puede hablar de datos fiables a partir de 2003. Antes de ese año no siempre se contabilizaban como crímenes machistas los asesinatos cometidos en una relación de noviazgo o por parte de una ex pareja. Un problema que aún tienen en muchos países Europeos, lo que dificulta realizar comparaciones entre ellos (Miguel Lorente)²⁹

En España, despertar con la noticias de que el día anterior otra mujer ha sido asesinada por parte de su pareja o ex pareja, se ha convertido en un asunto estremecedoramente familiar. Aunque muchas de las víctimas habían padecido durante años abusos sin acudir a ninguna autoridad, un número apreciable de las fallecidas si lo habían hecho, lo que indica la responsabilidad por parte del Estado al no haber confrontado los obstáculos que desalientan o impiden a las mujeres ejercer sus derechos y que obtengan una respuesta institucional que ponga fin a la cadena de violencia.

A pesar de la entrada en vigor de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, el 28 de diciembre de 2004, el número de mujeres muertas como consecuencia de la violencia de género a manos de su compañero o ex compañero sigue siendo muy elevado. La tendencia actual no permite mostrarse optimista, ya que las víctimas mortales muestran únicamente la punta del iceberg de la violencia y discriminación que sufren las mujeres en España. Amnistía Internacional en

²⁹ http://sociedad.elpais.com/sociedad/2010/04/30/actualidad/1272578410_850215.html

el año 2005 elaboró un informe en el que mostraba indicios de prejuicio y discriminación en la respuesta de las instituciones públicas a esta problemática. Un motivo concreto de preocupación era la falta de protección a las mujeres incluidas en grupos vulnerables, como las inmigrantes sin papeles, las romaníes (gitanas), las discapacitadas y las mujeres con problemas psicológicos o de adicción.

Las inmigrantes indocumentadas tienen especiales dificultades a la hora de solicitar ayuda, a pesar de que se ha reconocido que tienen derecho a recibir la misma protección que otras mujeres³⁰.

En cuanto a las mujeres residentes en zonas rurales, como es el caso de Navalmoral de la Mata, tienen menos oportunidades de enfrentarse a la violencia de parejas o exparejas puesto que los maltradores viven en el mismo pueblo que las víctimas y sus hijos e hijas, y el medio rural no ofrece el anonimato ni la seguridades que en estos casos puede tener el medio urbano, donde además hay más recursos de atención y protección (Fademur Extremadura)³¹.

En el año 2011 murieron 61 mujeres a manos de sus parejas o experejas. En el año 2010 fueron 73. Ninguna víctima en Extremadura durante el 2011. En año 2010 fue asesinada una mujer en la provincia de Badajoz. En los últimos años no se ha detectado una víctima mortal en la localidad de Navalmoral de la Mata.

A nivel nacional, en el año 2010, llegaron a los juzgados un total de 134.105 denuncias por violencia de género, lo que implica una media mensual de 11.175 denuncias y una media diaria de 367 denuncias. Ello supone un ligero descenso del número de denuncias por violencia de género (1,1%) si se compara con la cifra de 2009³².

Extremadura registró 539 denuncias por violencia de género durante el tercer trimestre del 2011, lo que sitúa la tasa de denuncias por cada 10.000 mujeres en el 9,65%, por debajo de la media nacional, situada en el 14,82%. En cuanto a las mujeres extremeñas que, habiendo denunciado, renunciaron posteriormente a seguir con el

³⁰ <http://www.es.amnesty.org/paises/espana/violencia-de-genero/>

³¹ <http://www.20minutos.es/noticia/1231150/0/>

³² http://www.observatorioviolencia.org/upload_images/File/DOC1323424487_IV_informe_anual.pdf

proceso, la cifra alcanzó los 19 casos, un 3,53% del total de denuncias. Así se desprende del último balance de cifras ofrecido por el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género, con sede en el Consejo General del Poder Judicial.

Los mismos datos apuntan que las órdenes de protección incoadas en este último trimestre de 2011 se han situado en Extremadura en 217. Asimismo, las adoptadas han supuesto el 92%, con un total de 200, y las denegadas el 8%, con 17³³.

Número de mujeres asesinadas por parejas o exparejas que habían denunciado previamente una situación de violencia de género³⁴

Total VÍCTIMAS en el año 2011: 61

Habían denunciado previamente: 16 (26,2%)

Retiraron denuncia: 1 (1,6%)

Solicitaron medida de protección 10 (16,4%)

Obtuvieron medida de protección 10 (16,4%)

Renunciaron a medidas de protección 0 (0,0%)

Medidas de protección caducadas 1 (1,6%)

Otras causas de no vigencia de medidas de protección 2 (3,3%)

Tenían medida de protección en vigor 8 (13,1%)

CON consentimiento de la víctima 3 (4,9%)

SIN consentimiento de la víctima 5 (8,2%)

En el 2011 no hubo víctimas mortales en extremadura. La mujer asesinada en el 2010 en Badajoz, había denunciado previamente.

Medidas legislativas adoptadas para abordar la violencia hacia las mujeres

A pesar de que la Constitución Española de 1978 recoge los derechos fundamentales, no afronta una realidad en la sociedad española como es la violencia en el ámbito familiar y más en concreto la que sufren las mujeres de manos de sus maridos.

³³ http://www.elperiodicoextremadura.com/noticias/extremadura/extremadura-contabiliza-539-denuncias-por-violencia-de-genero_631461.html

³⁴ <http://www.nodo50.org/xarxafeministapv/IMG/pdf/Victimas-2011.pdf>

Gracias a la “rebelión” de las organizaciones feministas para las instituciones públicas han dirigido su mirada a lo largo de estos años al ámbito más íntimo de la sociedad: la familia. La Fiscalía General del Estado en la Instrucción 3/88 titulada “Persecución de malos tratos ocasionales a personas desamparadas y necesidad de hacer cumplir las obligaciones alimenticias fijadas en los procesos familiares” dedicaba una de sus partes a las lesiones y malos tratos a las mujeres y recomendaba a los fiscales una atención particular a esas conductas para reprimirlas con ejemplaridad y suplir las deficiencias de prueba que ya se venían constatando por las retractaciones de las víctimas o al acogerse estas a su derecho a no declarar contra su cónyuge de conformidad con el artículo 416 de la L.E.Cr.

Sólo por ley orgánica 3/1989 se introdujo en el Código Penal el primer delito de Violencia habitual en el ámbito familiar, que venía únicamente referido a la violencia física y que se recogió en el art. 425 del C.P.; para la interpretación de este precepto la Fiscalía General del Estado dictó la Circular 2/90 en la que establecía una serie de criterios interpretativos sobre el nuevo tipo penal de violencia habitual lo que hacía a la par de abordar el problema en relación a otros tipos delictivos tales como los demás delitos de lesiones, delitos contra los derechos y deberes familiares.

La Circular 1/98 sobre la Intervención del Ministerio Fiscal en la persecución de los malos tratos en el ámbito doméstico y familiar constituyó una pieza clave, ya que se crea una sección de violencia familiar en todas las fiscalías de España así como un registro especial que va a facilitar la obtención de estadísticas de aproximación a la evolución de la violencia.

Por Ley 14/99 de 9 de junio el artículo 153 del C.P. es objeto de una reforma sustantiva que incluyó el delito de violencia habitual, junto a la violencia física, la violencia psicológica. Pronto se manifestó absolutamente insuficiente la regulación penal de tales actuaciones dado que en la mayoría de las ocasiones, las agresiones suponían la causación de resultados lesivos leves y las amenazas también eran calificadas como leves por lo que sólo resultaban aplicables los tipos de faltas.

La gran incidencia en la sociedad española de hechos violentos en el ámbito familiar y la insuficiencia de la respuesta penal existente (constatada estadísticamente) hizo

necesaria una nueva reforma que se plasmó en la L.O. 11/2003 de 29 de septiembre de Medidas concretas en materia de seguridad ciudadana, violencia doméstica e integración social de extranjeros por la que, se reguló el delito de violencia habitual en el artículo 173 y en el artículo 153 se reguló el nuevo delito de “violencia ocasional” en el que se sancionan como delito la agresión a quien sea o haya sido la esposa del autor o persona que esté o haya estado unida a él por vínculo de análoga afectividad así como sobre los descendientes, ascendientes, hermanos propios o del cónyuge o conviviente y menores a que se refiere el precepto, cuando se produzca una menoscabo físico o psíquico no regulado como delito (es decir, para cuya sanidad sólo precise 1ª asistencia médica) o no se haya producido resultado lesivo y las amenazas leves con armas; así el legislador sanciona como delitos conductas que antes eran sancionadas como simples faltas.

La legislación sigue avanzando y por Ley Orgánica 15/2003 de 25 de noviembre se modifica el artículo 57 del C.P. que regula la pena accesoria de prohibición de acudir a determinados lugares, de aproximación a la víctima y de comunicar con ella. En el cuanto a las faltas de amenazas y coacciones cometidas en el ámbito familiar se elimina el requisito de previa denuncia.

Por Ley 27/03 de 31 de julio se instaura un nuevo mecanismo de protección para las víctimas de la violencia familiar denominado ORDEN DE PROTECCIÓN. Una respuesta más contundente, la L.O. 1/2004 de 28 de diciembre de MEDIDAS DE PROTECCIÓN INTEGRAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO con la que, por lo que afecta a la tutela judicial, se crea una nueva jurisdicción especializada, los Juzgados de Violencia contra la Mujer y se introduce una modificación importante en el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal creando la figura del/la Fiscal Delegado de Violencia contra la Mujer. El artículo 1-1 de la L.O. 1/04 dice que esta ley tiene por objeto la lucha contra la violencia “que como manifestación de discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder” se ejerce por el hombre sobre la mujer que es o ha sido su esposa o está o haya estado unida a él por una relación de análoga afectividad aún sin convivencia. De estos dos preceptos se deduce que el objeto de la ley es la lucha contra la violencia que se ejerce por el hombre sobre la mujer en aquellas relaciones de afectividad, quedando fuera de su ámbito las relaciones homosexuales y que entre aquellas relaciones de afectividad se incluyen

los novios. Ahora bien, no se despreocupa totalmente el legislador de otros miembros más débiles del círculo familiar por ello en las reformas penales junto a la mujer sitúa como sujetos pasivos a las personas especialmente vulnerables que convivan con el autor.

¿Las normas de género influyen en la salud?

Las desigualdades de género indican una distribución diferente de los trabajos realizados por parte de las mujeres y los hombres, a pesar de la incorporación de la mujer al trabajo remunerado realizado fuera del hogar. Así, por ejemplo, existe una desigual distribución del trabajo doméstico, o en el cuidado de las personas del hogar, que se realiza mayoritariamente por las mujeres. Por otro lado, las mujeres sufren también desigualdades en el medio laboral, como hemos visto en la descripción de los factores socioeconómicos 9.

Las diferencias de salud entre hombres y mujeres incluyen las diferencias biológicas también. Así, los distintos sistemas genitourinarios, así como las diferencias genéticas, hormonales y metabólicas, desempeñan un papel en la morbilidad y la mortalidad diferenciales entre hombres y mujeres. Algunos ejemplos de las diferencias biológicas que afectan a la salud pueden ser las influencias hormonales en las mujeres sobre la osteoporosis y las fracturas, el cáncer de mama, las enfermedades relacionadas con el aparato reproductivo y las enfermedades relacionadas con el embarazo y el parto.

El estudio de los determinantes sociales es esencial para entender las desigualdades sociales en salud según el género. Así, se ha puesto de manifiesto que a pesar de tener una esperanza de vida más larga, las mujeres suelen presentar un estado de salud peor que el de los hombres, hecho que puede cambiar según el tipo de indicador de salud analizado, el grupo de mujeres seleccionadas y el momento del ciclo vital considerado.

Por tanto, observamos que la salud de las mujeres y los hombres es diferente y también desigual: diferente porque existen factores de tipo biológico que tienen distintas implicaciones en la salud; desigual porque hay factores sociales que establecen diferencias injustas y evitables en la salud de los hombres y las mujeres³⁵.

³⁵ http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0213-91112004000400002&script=sci_arttext&tlng=e

El consumo de medicamentos difiere entre hombres y mujeres de modo que las medicinas para el dolor son el medicamento más consumido por la mujer (el 31.5% de las mujeres lo había consumido en las últimas dos semanas). Le siguen en importancia las medicinas para la tensión arterial (18.0%) y los tranquilizantes, relajantes y pastillas para dormir (14.0%).

El diferencial de consumo de la mujer con el hombre en las medicinas para el dolor significa casi el doble. Este diferencial es aún mayor en el consumo de tranquilizantes, relajantes y pastillas para dormir, en el que el porcentaje de mujeres con consumo excede en más del doble al porcentaje obtenido en hombres. El consumo de medicamentos en la mujer está asociado a la morbilidad y la edad casi exclusivamente³⁶.

Sesgos de género en las investigaciones de salud

El Origen de los sesgos en la investigación puede partir de **tres supuestos**:

1. La concepción sobre las relaciones de género de quien realiza la investigación influirá no solo en el diseño (población de estudio integrada únicamente por hombres) sino también en la selección del problema a investigar.
2. La visión androcéntrica de los sujetos de estudio. Lo mismo que en el caso anterior, la población investigada tiene una concepción sobre las relaciones de género que queda plasmada en la información que aportan a la investigación. En el mismo sentido, la población reporta información en base a las expectativas de género que la sociedad determina para cada sexo.
3. El androcentrismo inherente a las categorías, conceptos o teorías utilizados en los estudios. Si no se conocen las teorías y conceptos de género es difícil que se puedan aplicar.

Lo que origina:

36

http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=MIGU_NotaPrensa_FA&cid=1244651149604&language=cas_ES&pageid=1264005600784&pagename=InstitutoMujer%2FMIGU_NotaPrensa_FA%2FIMUJ_notaprensa

- Hay muy pocos estudios sobre el efecto que tiene en el bienestar de las mujeres, los niveles bajos de hierro o de los efectos en la salud de las radiaciones de las mamografías.
- Al preguntar a las mujeres sobre su rol de cuidadoras no manifiestan una visión crítica de la atribución de ese rol a las mujeres, sino que expresan sentimientos contradictorios entre la obligación de responder a su rol asignado y la sobrecarga que supone el cuidado. Contradicciones que explican el malestar expresado.
- La naturalización de la violencia hacia las mujeres en las relaciones de pareja, contribuye a que muchas mujeres sometidas a violencia no perciban que son maltratadas: el porcentaje de mujeres sometidas a violencia medido objetivamente es mucho mayor que el porcentaje de mujeres que se perciben a si mismas como maltratadas.
- Los instrumentos utilizados para medir la salud de la población, no incluyen categorías que permitan obtener información con perspectiva de género. De este modo, es común encontrar muchas encuestas de salud con contenidos sexistas tanto en la forma (lenguaje) como en el fondo (conceptos): Resulta sexista preguntar a las mujeres si trabajan porque se aburren, necesitan apoyar los ingresos familiares o tienen otros intereses. Preguntas estas que nunca se le formularían a un hombre porque se da por hecho que trabajar es su medio de vida.

¿Qué factores económicos y sociales inciden en las desigualdades por género en la salud?

Algunos factores :

- La sobrecarga física y psicológica por el rol de cuidadoras
- El impacto sobre la salud de la denominada “doble jornada”
- La depresión de género
- Los accidentes en el hogar
- y aunque los hombres tienen conductas menos saludables que las mujeres en el consumo de sustancias como el tabaco o el alcohol, estos son factores que inciden también la salud de las mujeres.

El trabajo doméstico y de cuidado supone para la mujer una carga física, mental y emocional, una dificultad de acceso al mundo laboral y a los órganos de gestión y participación social, una renuncia al tiempo propio, una limitación a su propio

desarrollo, una rutina, un aislamiento. Todas estas circunstancias, unidas a la falta de reconocimiento del trabajo, van a condicionar una disminución de la calidad de vida de la mujer que tiene que asumir este rol y, a la larga, de su autoestima. Así pues, la repetida exposición a estas circunstancias, puede repercutir sobre la salud física y mental de las mujeres. Son frecuentes las manifestaciones de ansiedad, depresión, angustia, y otras alteraciones psicósomáticas como problemas digestivos, de insomnio, dolores de cabeza, dolores músculoesqueléticos, etc, que llevan al consumo de fármacos analgésicos, antiácidos, tranquilizantes, antidepresivos, así como a la frecuentación de las consultas médicas.

A nivel general, también la mortalidad femenina y masculina difiere en cuanto a las causas. La esperanza de vida de la población femenina española es alta - 83,5 años al nacer y 21,1 años a los 65 años - comparándola tanto con los varones como con el resto de las mujeres europeas.

La evolución en los últimos 25 años ha sido más uniforme y sostenida que en los hombres debido a la más baja mortalidad en edades tempranas, siendo la supervivencia en las edades maduras y avanzadas el aspecto clave en esa evolución. Sin embargo, los años de esperanza de vida en buena salud al nacer son superiores en los hombres (56,3 años) que en las mujeres (53,9 años) y también a los 65 años. Además, al ser mayor el horizonte de vida en las mujeres, es mayor el número de años que viven en malas condiciones de salud. La mujer vive más, pero su mayor longevidad se acompaña de discapacidad y mala salud, y el inicio de esa mala calidad de vida se produce a una edad más temprana que en los hombres.

Las enfermedades del sistema circulatorio y los tumores suponen las principales causas de muerte en hombres y mujeres, aunque con diferente incidencia. En mujeres, las enfermedades del sistema circulatorio suponen la primera causa de defunción (2,52 por cada mil mujeres), los tumores la segunda causa de muerte (1,59 mujeres por mil) y las enfermedades del aparato respiratorio la tercera (0,69 por mil). El cáncer es la primera causa en número de años potenciales de vida perdidos por la mujer, casi la mitad de los perdidos por todas las causas de muerte.

¿Qué normas o prácticas culturales o religiosas bloquean o impiden el acceso de las mujeres a la salud sexual y reproductiva?

La Interrupción Voluntaria del Embarazo en España o Aborto Inducido en España se regula en el Título II de la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. Esta ley despenaliza la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo durante las primeras 14 semanas del embarazo. La ley entró en vigor el 5 de julio de 2010.² La regulación anterior -Ley Orgánica 9/19853 - despenalizó el aborto en varios supuestos.

En la aprobación de la ley, el Partido Popular y algunos miembros de otros partidos como Coalición Canaria, UPN, UPyD y siete diputados de CiU votaron en contra de la misma. También se opusieron organizaciones de la sociedad civil: representantes de la Conferencia Episcopal Española de Iglesia Católica, Asociaciones Pro-vida y el Instituto de Política Familiar (IPF)³⁷.

La explícita oposición de la iglesia católica en España a flexibilizar la legislación de interrupción voluntaria de embarazo, cuya postura es la de no permitir el aborto bajo ningún supuesto, ha llevado a algunos miembros destacados del clero a advertir que los políticos que apoyen la legislación actual se convertirán en pecadores públicos.

El desarrollo de ley orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva es desigual según comunidad autónoma, ya que los gobiernos autonómicos tienen libertad para su aplicación (según ACAI, Asociación de Clínicas Acreditadas para la Interrupción del Embarazo).

Extremadura se encuentra entre las comunidades autónomas con un menor índice de interrupciones voluntarias del embarazo al registrar un 6,47 abortos por cada mil mujeres, según datos de 2010 hechos públicos por el Ministerio de Sanidad, este porcentaje supera en dos puntos la estadística de 2008³⁸.

En Extremadura existen dos centros autorizados para practicar IVEs, de carácter privado y ambos situados en Badajoz.

³⁷ http://es.wikipedia.org/wiki/Aborto_en_Espa%C3%B1a

³⁸ <http://www.hoy.es/20111213/local/extremadura-sigue-entre-regiones-201112131243.html>

Diagnóstico Situacional

En Navalmoral de la Mata, como oposición a la nueva legislación citada se produjo una manifestación que concentró a unas 130 personas en la puerta del Ayuntamiento y que coincidió con el final de la misa que se celebró en la iglesia de San Andrés, por lo que buena parte de los fieles se unieron al acto. Varios voluntarios se encargaban de entregar a los asistentes una polémica publicación de la Conferencia Episcopal Española en la que se compara la protección de un lince con la de un bebé.

Para cuantificarlo, aclarar que durante el año 2010 se declararon 113.031 interrupciones voluntarias del embarazo en España, una cifra que supone un 1,3 por ciento más que en 2009, cuando interrumpieron voluntariamente su embarazo 111.482 mujeres, según ha informado el Ministerio de Sanidad.

En este sentido, el ministerio considera se puede hablar de "una estabilización en las cifras" porque, pese a que se ha registrado un "ligero aumento", siguen siendo inferiores a las del 2008, cuando se obtuvo la tasa más alta de la serie (11,78) con 115.812 abortos -teniendo en cuenta que es por cada 1.000 mujeres de 15 a 44 años.

Las comunidades autónomas de Cataluña, Madrid, Murcia e Islas Baleares son la que presentan las tasas más elevadas de interrupciones voluntarias del embarazo (IVE) y las de Ceuta y Melilla, Galicia, Extremadura y Castilla León las más bajas.

Comunidad Autónoma de residencia	año 2010	año 2009	año 2008	año 2007	año 2006	año 2005	año 2004	año 2003	año 2002	año 2001
Andalucía	11,73	11,31	11,29	11,22	10,46	9,99	8,98	8,25	7,33	6,77
Aragón	10,74	10,86	12,60	11,91	11,85	10,92	10,10	10,70	9,94	8,89
Asturias (Principado de)	10,42	8,09	8,07	7,72	8,33	8,27	8,55	7,84	7,75	7,22
Baleares	13,82	13,22	14,13	14,91	14,00	12,57	12,38	13,70	14,25	13,21

Diagnóstico Situacional

(Illes)										
Canarias	10,46	9,36	10,03	10,74	8,87	7,23	6,23	6,25	6,82	7,28
Cantabria	9,12	7,93	6,09	4,63	4,86	4,42	4,51	4,26	4,44	4,08
Castilla - La Mancha	9,18	8,18	8,54	8,20	6,71	6,65	5,79	5,80	5,23	4,54
Castilla y León	6,62	6,03	6,78	6,38	6,40	5,86	5,80	5,84	5,61	5,54
Cataluña	15,20	16,10	16,49	14,31	13,57	11,46	10,89	11,39	11,37	10,18
C. Valenciana	10,07	9,99	10,75	10,46	9,92	9,10	8,60	8,27	8,26	7,50
Extremadura	6,47	6,13	6,11	5,46	5,19	5,26	5,19	3,83	3,76	3,61
Galicia	6,46	5,81	3,53	4,51	4,40	4,43	4,47	4,22	4,35	4,16
Madrid	14,77	14,49	15,79	16,00	14,18	12,81	12,03	12,83	12,19	10,47
Murcia	14,72	14,99	16,59	14,80	13,10	11,70	10,48	11,69	11,54	9,68
Navarra	6,92	5,54	6,13	5,65	5,31	5,21	5,22	4,81	4,56	3,99
País Vasco	8,26	7,25	7,02	6,84	5,99	5,42	4,47	3,99	3,94	3,55
La Rioja	7,95	7,86	9,22	8,64	8,25	8,22	7,58	8,04	8,52	6,44
Ceuta y Melilla	4,31	3,33	3,26	3,74	2,66	3,25	3,10	3,06	2,55	3,21
Total	11,49	11,41	11,78	11,49	10,62	9,60	8,94	8,77	8,46	7,66

Percepción de estado de salud por parte de mujeres y hombres

El género tiene una influencia determinante en la percepción del estado de salud. Esta es peor en la mujer que en el hombre, sea cual sea el grupo de edad o la categoría de clase social, nivel de estudios o situación laboral a la que pertenezcan. Estas variables

tienen además una influencia significativa en la salud percibida. La percepción negativa de la salud por parte de la mujer es creciente con la edad y a medida que disminuyen el estatus socioeconómico o el nivel de estudios terminados, y también aumenta en las mujeres desempleadas o dedicadas principalmente a las tareas del hogar.

Morbilidad: calidad de vida relacionada con la salud

Las componentes de calidad de vida relacionada con la salud donde las diferencias, según género, son mayores son la percepción del dolor, de la forma física y de los problemas emocionales. Estos resultados están asociados al patrón diferencial de morbilidad en la mujer, con mayores prevalencias que los hombres de dolor, fatiga o problemas de salud mental.

Morbilidad: problemas crónicos y limitación de la actividad

La peor percepción del estado de salud no responde solo a una valoración subjetiva de la mujer, sino que está asociada a una mayor carga de enfermedad y limitación de la actividad por problemas de salud. Y esto sucede desde edades tempranas, la presencia de problemas crónicos es creciente con la edad y supera el 50% ya en el grupo más joven de mujeres de 16 a 24 años.

En conjunto, el porcentaje de mujeres con algún problema crónico supone un 77,2% frente a un 64,6% de los hombres. Un 28,3% de las mujeres de 16 y más años declara que esas enfermedades o problemas de salud le han limitado sus actividades habituales frente a un 19,3% en el caso de los hombres.

Controlando el efecto de variables como la edad, la clase social, el nivel cultural o la situación laboral, la mujer es 1,8 veces más probable que presente algún problema crónico y 1,5 veces más probable que vea limitada su actividad a causa de ese problema.

La sobrecarga física y psicológica por su rol de cuidadoras de la población de cualquier edad, el impacto sobre la salud de la denominada “doble jornada”, la depresión y los accidentes en el hogar son problemas en progresión en las mujeres españolas.

Principales modificaciones de la legislación sobre salud sexual y reproductiva en los últimos años.

En España el aborto inducido ha estado siempre prohibido y penado excepto en los tres momentos que a continuación se citan:

II República Española

Siendo Ministra de Sanidad Federica Montseny, durante la Segunda República Española se despenalizó la práctica del aborto inducido en España. La guerra civil española impidió su desarrollo; el posterior franquismo lo volvió a prohibir.

Ley Orgánica 9/1985

En la Ley Orgánica 9/1985, aprobada el 5 de julio de 1985, se despenalizó el aborto inducido en tres supuestos: riesgo grave para la salud física o psíquica de la mujer embarazada (supuesto terapéutico), violación (supuesto criminológico) y malformaciones o taras, físicas o psíquicas, en el feto (supuesto eugenésico).

Ley Orgánica 2/2010

El 3 de marzo de 2010 se promulgó la Ley Orgánica 2/2010 de salud sexual y reproductiva y de la interrupción voluntaria del embarazo. En su Título II, artículos 13 y 14, se concreta la despenalización de la práctica del aborto inducido durante las primeras 14 semanas del embarazo. Durante este tiempo, la mujer podrá tomar una decisión libre e informada sobre la interrupción de su embarazo. No habrá intervención de terceros en la decisión.

¿Los medios de comunicación reflejan las normas de género?

Los medios de comunicación son simultáneamente reproductores y creadores de los modelos femeninos y masculinos, es decir de lo que social y culturalmente es considerado adecuado del ser mujer y del ser hombre. Las personas constituyen su propia identidad de género, femenina o masculina, asumiendo las normas, los valores y las actitudes de la identidad correspondiente.

En torno a cómo se representa a la mujer en los medios de difusión, algunos/as expertos/as y periodistas hablan del “desconcierto que hay en la profesión periodística sobre las cuestiones de género”.

Por eso, son cada vez más los estudios que se realizan en España con el fin de hacer reflexionar a los y las profesionales de la información sobre el retrato de la mujer que ofrecen a la sociedad y también con el objetivo de sensibilizar a la ciudadanía acerca de las diferencias en el tratamiento periodístico de los dos sexos.

El retrato periodístico que se ofrece de las mujeres no coincide con la realidad social. En este sentido, se pueden apuntar al menos cuatro fenómenos llamativos: la invisibilidad de la mujer en los contenidos de los medios; la poca diversidad en los roles que personifica; las representaciones estereotipadas; y el distinto tratamiento informativo en función del sexo³⁹.

Para determinar el sexismo o discriminación de los diferentes contenidos, se sigue lo establecido en el artículo 3º de la vigente Ley General de Publicidad: “presentan a las mujeres de forma vejatoria, bien utilizando particular y directamente su cuerpo o partes del mismo como mero objeto desvinculado del producto que se pretende promocionar, bien su imagen asociada a comportamientos estereotipados que vulneren los fundamentos de nuestro ordenamiento”. Para la aplicación de estos criterios, se analiza la presencia de alguno de los siguientes factores:

³⁹ <http://www.nodo50.org/ameco/>

Diagnóstico Situacional

- Frivolizar o justificar, de cualquier manera, comportamientos o actitudes que impliquen alguna forma de violencia contra las mujeres.
- Situar a las mujeres en posiciones de subordinación o inferioridad, con menores capacidades o no aptas para asumir responsabilidades.
- Menospreciar o ridiculizar las actividades o valores atribuidos a las mujeres, o contraponer la superioridad de los masculinos o femeninos.
- Ridiculizar, infravalorar o presentar de forma vejatoria a las mujeres en cualquier clase de actividad profesional.
- Utilizar a la mujer y su cuerpo reducido exclusivamente a un mero objeto sexual, pasivo y al servicio de la sexualidad y los deseos del hombre.
- Exhibir imágenes del cuerpo femenino o partes del mismo, como un recurso para captar la atención o como un adorno o reclamo, ajeno al contenido del anuncio y lo anunciado.
- Fomentar un modelo de belleza femenino basado en la juventud, delgadez o perfección corporal, de acuerdo a cánones poco reales, y que puedan proponer comportamientos lesivos para la salud de las mujeres o asociarse a su éxito personal y social.
- Asignar a las mujeres, de manera clara y diferenciada, la responsabilidad exclusiva o principal de cuidados a terceros y al ámbito doméstico, excluyendo o asignando un plano secundario a los hombres en dicha responsabilidad.
- Atribuir capacidades según el sexo para el ejercicio de diferentes profesiones o categorías profesionales, de forma que se sugiera la falta de aptitud de las mujeres o los hombres para el ejercicio de alguna de ellas.
- Establecer diferencias con respecto a las distintas opciones o actividades sociales que son adecuadas para hombres o para mujeres. Con especial atención a la infancia y la publicidad de juguetes.
- Recurrir a un lenguaje que de forma clara invisibiliza o excluye a las mujeres, como por ejemplo cuando hay contradicción entre la imagen y el texto en el género aludido.

En el año 2008 se registraron un total de 317 quejas, lo que supone un descenso del 73% con respecto a 2007. Esta fuerte variación se debe al inusual número de denuncias (741) acumuladas por una sola campaña en 2007. Considerando la

variación solo sobre el resto de quejas, el descenso es del 27%. El total de campañas denunciadas fue de 118, lo que supone un descenso del 9%, respecto al año 2007⁴⁰.

El medio más denunciado ese año fue la televisión, con un 42% del total de quejas. Durante el año 2008 el Instituto de la Mujer se ha dirigido a 26 empresas, en 15 casos solicitando la rectificación o cese de los contenidos y en otros 11, haciendo recomendaciones para un mejor tratamiento de la imagen de las mujeres. El 21% de las denuncias se refieren a contenidos que atentan contra la dignidad de la mujer, siendo el criterio que alcanza mayor porcentaje de quejas. El 14,8% de las quejas han sido presentadas por hombres, mientras que el año anterior se situaba en el 35,6%. La Comunidad Autónoma que más quejas presentó fue la Comunidad de Madrid, con un 40,5% del total de denuncias presentadas.

Tratamiento de la violencia de género en los medios de comunicación

El espacio que los medios de comunicación prestan a la violencia de género ha aumentado en los últimos años. Casi a diario observamos uno de estos casos bien sea en radio, prensa o televisión. De estar en segundo plano e incluirse simplemente en la sección de sucesos, las noticias de violencia de género tienen ahora una mayor visibilidad mediática y se les dedica más atención e importancia. Una de las primeras cuestiones que deberían plantear es la forma de nombrar este conjunto de agresiones contra la mujer. En la mayoría de las noticias se alude a la “violencia contra la mujer”, pero son muchos los medios que también relacionan con los casos de violencia de género las agresiones que se dan, por ejemplo, entre parejas homosexuales. Y estas agresiones, aunque también son importantes y hay que informar sobre ellas, no se incluyen, según la Ley orgánica 13/2007, de 26 de noviembre, de Medidas de Protección Integral Contra la Violencia de Género, en lo que se considera realmente violencia de género.

40

<http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?blobcol=urldata&blobheader=application%2Fpdf&blobheadname1=Content-disposition&blobheadervalue1=inline&blobkey=id&blobtable=MungoBlobs&blobwhere=1244653186937&sbinary=true>

Factores de cambio

La actual legislación Violencia de género es un hito fundamental en la asunción de obligaciones institucionales frente a la violencia de género en las relaciones íntimas y en el reconocimiento de un amplio catálogo de derechos en materia de atención, protección y justicia. La LO 1/2004 ha pretendido dar un tratamiento integral al problema de la violencia contra las mujeres, no sólo en las medidas estrictamente penales sino también de sensibilización, prevención y detección, asistencia social y jurídica, tutela institucional y judicial, psicológicos, y económicos.

La ley orgánica sobre salud sexual y reproductiva no solo despenaliza la práctica de la interrupción voluntaria del embarazo durante las primeras 14 semanas del embarazo sino que también contempla medidas relacionadas con la educación afectivo-sexual en los contenidos formales del sistema educativo, además de promover programas educativos diseñados para la convivencia y el respeto a opciones sexuales individuales y a desarrollar acciones informativas sobre estos temas, especialmente a través de los medios de comunicación.

Factores de resistencia

El ámbito rural español se caracteriza por ser muy tradicional y estar muy masculinizado, y de ahí la dificultad para percibir la violencia de género debido a su legitimación, que obstaculiza las posibilidades de reconocimiento de los comportamientos violentos y, por ello, la solución a los mismos. Se pone de manifiesto la situación de aislamiento y el déficit de servicios sociales, el control social y la estigmatización de las mujeres que sufren violencia de género, que dificulta el acceso de las mujeres rurales a las medidas de protección que establece la ley. Dentro de las mujeres rurales, cabe destacar la invisibilidad de las mujeres con discapacidad intelectual o psíquica, así como la desprotección de las mujeres inmigrantes en situación irregular.

La legislación actual en materia de salud sexual y reproductiva se aplica con grandes diferencias en base a la localización territorial de las mujeres. La coordinadora estatal de asociaciones feministas señala que “se produce una enorme distancia que separan los derechos reconocidos en el texto legal, con su puesta en práctica por parte del Gobierno estatal y las Comunidades Autónomas. La inhibición de la administración

Diagnóstico Situacional

central por hacer cumplir la norma junto con la libertad de las administraciones autonómicas para interpretar las leyes de acuerdo con sus circunstancias y signo político de sus gobiernos, está provocando que las mujeres sigan teniendo importantes dificultades para acceder a una IVE a través del sistema público sanitario”

5. Factores Lingüísticos y Educativos

En España desde la llegada de la democracia se produjo una progresiva incorporación de las mujeres a la enseñanza, generalizada con la implantación de la escuela mixta. Desde los años 70 los movimientos de mujeres desarrollaron, entre otros, el debate sobre la necesidad de trascender la escuela mixta, para dirigirnos hacia una escuela coeducativa, que integre a niñas y niños en igualdad, como base para garantizar una social sostenible para y por mujeres y hombres. Fruto de la lucha histórica del movimiento feminista y el contagio de los principios de igualdad, en España, los derechos de las mujeres en el ámbito educativo han llegado a ser ampliamente reconocidos, a través diversas leyes como La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Así, un fin de la educación es “el pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades afectivas del alumnado, la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y de la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres, el reconocimiento de la diversidad afectivo-sexual, así como la valoración crítica de las desigualdades, que permita superar los comportamientos sexistas”. Asumiendo íntegramente el contenido de lo expresado en la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

Entre los principios reconocidos en la ley se estipula una educación para *“la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social”.* Así como *“El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fomento de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres”.* (Título preliminar. Capítulo I. Principios y fines de la educación Artículo 1. Principios. Artículos k. y l.). Siendo un fin de la educación *“el respeto de los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas con discapacidad.”* (Artículo 2. Fines. b.) Estableciendo objetivos específicos para los diferentes ciclos educativos: En primer lugar para educación primaria: *“Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad”.* (Capítulo II. Educación primaria.

Artículo 17. Objetivos de la educación primaria. d.). En educación secundaria: *“Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.”* (Capítulo III Educación secundaria obligatoria Artículo 23. *Objetivos.*). En Bachillerato: *“Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades existentes e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas con discapacidad”.* (Capítulo IV. Bachillerato. Artículo 32. Principios generales. c.). Así como en Formación Profesional: *“Aprender por sí mismos y trabajar en equipo, así como formarse en la prevención de conflictos y en la resolución pacífica de los mismos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social. Fomentar la igualdad efectiva de oportunidades entre hombres y mujeres para acceder a una formación que permita todo tipo de opciones profesionales y el ejercicio de las mismas”.* (Capítulo V. Formación Profesional. Artículo 40. *Objetivos.c.*). Y por último en la Educación de personas adultas: *“Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales. Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, así como analizar y valorar críticamente las desigualdades entre ellos.”* (Capítulo IX. Educación de personas adultas. Artículo 66. *Objetivos y principio. g.*)

Así como en el propio el Consejo Escolar (órgano de gobierno de la comunidad educativa), *“(…) designará una persona que impulse medidas educativas que fomenten la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres.”* Y una de sus competencias es *“Proponer medidas e iniciativas que favorezcan la convivencia en el centro, la igualdad entre hombres y mujeres y la resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social”.* (Capítulo III. Órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente de los centros públicos. SECCIÓN PRIMERA. CONSEJO ESCOLAR. Artículo 126. *Composición del Consejo Escolar*) y Artículo 127. *Competencias del Consejo Escolar*).

La ley reconoce explícitamente el papel del profesorado, siendo su formación no solo un derecho, sino *“una obligación de todo el profesorado y una responsabilidad de las Administraciones educativas y de los propios centros”.* La cual ha de incluir *“formación específica en materia de igualdad en los términos establecidos en el artículo siete de*

la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. (Formación del profesorado. Artículo 102. Formación permanente. 1. y 2.). Frente a las medidas legales, encontramos una realidad en la que la homofobia es parte del día a día en la comunidad educativa.

En el ámbito regional, ha sido recogido en el III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA⁴¹, el objetivo específico de la *FORMACIÓN EN EL ÁMBITO EDUCATIVO* (Objetivo 1.), del cual destacan las siguientes medidas: Medida 1.2. *“Implementación de procesos de formación y orientación dirigidos a los y las profesionales de la enseñanza en general en materia de coeducación, incidiendo de manera fundamental en la educación no sexista y en la corresponsabilidad de las escuelas de padres y madres, así como a toda la comunidad educativa en su conjunto”*. Medida 1.3. *“Fomento de una participación paritaria en los órganos de representación de la comunidad educativa, consejos escolares, y AMPAS”*. Medida 1.4. *Diseño de programas de garantía social que favorezcan la incorporación de las adolescentes a la “Formación Profesional Específica y a la inserción laboral, así como a las especialidades en las que existe infrarrepresentación de mujeres”*. Medida 1.5. *“Proponer en el Consejo Regional de la Formación Profesional la participación del IMEX para aportar la perspectiva de género”*.

La LEY 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura, establece la *“promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante su integración en las enseñanzas”*. (Artículo 2. Principios generales. Principio i.). El sistema educativo extremeño deberá *“asegurar una educación en la igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, y para ello adoptará las acciones o medidas positivas que resulten necesarias”*. (CAPÍTULO III. LA IGUALDAD EFECTIVA DE MUJERES Y HOMBRES EN LA EDUCACIÓN). La Junta de Extremadura *“promoverá la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los órganos de control y de gobierno de los centros educativos”*. (Artículo 18. Composición equilibrada). La Administración educativa incluirá en los planes de formación del profesorado *“un eje temático orientado a fomentar la igualdad efectiva entre mujeres y hombres”*. (Artículo 19.

⁴¹ PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA. Trabajando por la igualdad 2006-2009. JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Cultura. Instituto de la Mujer de Extremadura

Formación del profesorado). Se creará “la Comisión para la igualdad entre mujeres y hombres en la educación como órgano de asesoramiento y evaluación de las medidas que deban adoptarse para la efectiva igualdad de derechos y oportunidades en el sistema educativo. Reglamentariamente se establecerá su composición y funciones”. (Artículo 20. Comisión para la igualdad en el ámbito educativo).

Es recogido ampliamente el derecho a una educación libre de desigualdades a nivel estatal y regional, así como la necesidad de consolidar la educación y la formación como clave de la participación plena de las mujeres en la sociedad. Vamos a ver a continuación, la situación real del acceso a la educación por parte de mujeres y hombres a nivel nacional en España, así como a nivel local, Navamorale de la Mata, a través de datos principalmente representativos de la provincia y comunidad autónoma (Cáceres, Extremadura).

¿Se considera la educación de las niñas y de los niños, de las mujeres y hombres (educación continua) una inversión para la familia?

No se han encontrado datos sobre esta cuestión

¿Qué factores pueden incidir directamente en el fracaso escolar de las niñas y mujeres?

Las niñas y mujeres jóvenes en España presentan un menor porcentaje de fracaso escolar que sus compañeros, pero no hay estudios con perspectiva de género que analicen las causas, mecanismos y consecuencias, los factores compartidos y específicos. La diferente socialización masculina y femenina respecto los rasgos y cualidades personales, roles sociales y expectativas de futuro, en base a la división sexual del trabajo, identifican el mundo de lo masculino el ámbito público: laboral, político y cultural, así como su identificación con el poder y el valor social. Las niñas y mujeres jóvenes aprenden a través de su socialización que su papel está en segundo lugar, que su futuro estará orientado al espacio doméstico, restándole importancia a una estrategia de vida centrada en sí mismas, su proyección formativa y laboral.

En este marco las niñas en España aun tienen un escaso acceso a procesos de empoderamiento personal, autoestima y autoconocimiento que contrarresten los mensajes difundidos a través de la cultura machista que las rodea. Esto puede

influenciar en su motivación, su autoestima, en la participación e integración en el centro escolar. El factor del sexismo interiorizado que merma las posibilidades de realización de nuestras niñas y jóvenes, se da especialmente en culturas fuertemente patriarcales como la etnia gitana, sumándose en este caso la problemática específica de este colectivo con respecto a su integración en el sistema educativo, por diversos motivos sociales, culturales, y económicos. A la doble discriminación por cuestión de sexo, etnia, se puede sumar la de procedencia, así como la de identidad de género y orientación sexual. Cabe destacar a las niñas que presentan actitudes que cuestionan las normas de género, así como las niñas y jóvenes con orientación no heterosexual (bisexual y homosexual), expuestas a sufrir la invisibilidad, rechazo, aislamiento o maltrato mermando su autoestima e integración en el ámbito educativo.

La permanencia de los roles tradicionales en base a la división sexual del trabajo, coartan las posibilidades de futuro de las mujeres rurales. El Estudio Sociológico de la Juventud Rural de Extremadura 2005-2006⁴², muestra como sólo un 19% de las jóvenes, frente a un 46% de los jóvenes extremeños, creen que tienen posibilidades de futuro en su localidad rural.

La permanencia de estereotipos de género que dificultan el acceso de las mujeres a oportunidades formativas, queda patente en las regiones rurales, entre las cuales figura Navalmoral de la Mata. Extremadura ha reconocido en su III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA⁴³. la evidencia de desequilibrios entre las mujeres y los hombres del ámbito rural, y la necesidad de *“desarrollar mecanismos de compensación para erradicar los desequilibrios existentes entre mujeres y hombres en el medio rural”* (Objetivo 3.) entre los cuales está la media 3.5. que establece la necesidad de *“Colaborar en programas dirigidos a mujeres jóvenes de Extremadura que desarrollen acciones de información, orientación, formación agraria e inserción laboral en el medio rural”*.

⁴² Estudio Sociológico de la Juventud Rural de Extremadura 2005-2006. Consejo de la Juventud de Extremadura. Mérida. 2006

⁴³ PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA. Trabajando por la igualdad 2006-2009. JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Cultura. Instituto de la Mujer de Extremadura

¿Se cree en la comunidad objetivo que las niñas deben aprender solamente determinadas materias?

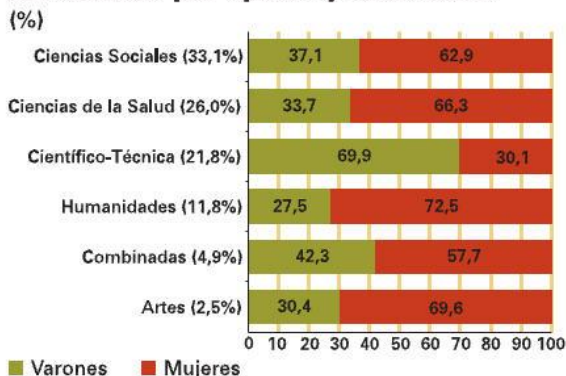
A pesar de los cambios legislativos y el establecimiento de la igualdad formal que representan, en España en general, pero sobretodo en el ámbito rural, no se ha llegado a consolidar una toma de conciencia generalizada ante los estereotipos de género, así como las consecuencias que tienen en la vida de las personas, en concreto en la merma de igualdad de oportunidades sociales para las mujeres. Se sigue manteniendo una expectativa diferenciada de rasgos o cualidades, roles y expectativas de género, implicando el condicionamiento de las mujeres y hombres en sus expectativas de vida: condicionando sus elecciones formativas, expectativas laborales, así como el reparto de las responsabilidades familiares.

La escuela en España, sigue perpetuando en muchos casos, las desigualdades entre mujeres y hombres, pues mantiene activas, y sin revisar en profundidad, las diferencias de género.⁴⁴ Aún encontramos mensajes discriminatorios en los libros de texto, actividades, lenguaje y contenidos, así como en la distribución y uso del espacio escolar. Con naturalidad se encubren unos estereotipos que discriminan, y que son difíciles de identificar para las familias, profesorado y alumnado.

Uno de los resultados de esta socialización diferenciada, es la permanencia de estereotipos sobre las expectativas formativas y laborales, que determinan las proyecciones diferenciales de chicas y chicos. Cabe destacar especializaciones en que predomina el alumnado de uno u otro sexo, encontramos carreras feminizadas como las de humanidades, en las que el 72% del alumnado son mujeres y carreras masculinizadas con un 70% de alumnados varones como las científico-técnicas.

⁴⁴ González Pérez, T. Mujeres, educación y democracia. Revista de Educación, 351. 2010. P. 356.

Aprobados en las pruebas de acceso a la universidad por opción y sexo. 2009



Nota: no se incluyen las pruebas de acceso para mayores de 25 años
 Fuente: Estadística de las Pruebas de Acceso a la Universidad. INE

La reproducción del sexismo que se perpetúa a través del sistema educativo, y que condiciona las estrategias formativas y laborales de las mujeres, sigue muy presente. No se ha incorporado, en el conjunto del sistema educativo, los cambios cualitativos necesarios que son imprescindibles para integrar la experiencia y los conocimientos de las mujeres, educando desde el marco de la igualdad, la corresponsabilidad y el desarrollo integral del alumnado. Se da por la escasa incidencia de la coeducación en la escuela español, porque no se ha completado el paso de la “escuela mixta” a la escuela “coeducativa”. Faltan estrategias y medidas concretas para eliminar el sexismo de la enseñanza, así como integrar las experiencias y subjetividades femeninas. La integración de las medidas coeducativas aún dependen de la voluntad de los órganos de dirección de los centros educativos.

¿Qué factores culturales, económicos y sociales perjudican el acceso de mujeres y niñas a la educación?

El sexismo institucional, así como el sexismo interiorizado por parte de mujeres y hombres condiciona el acceso de las mujeres en igualdad de condiciones a la educación. En el estudio Detecta-Andalucía⁴⁵, realizado en 2011 entre alumnado andaluz de entre 14 y 16 años, muestra como el 70% de los chicos y el 60% de las chicas presentan sexismo, ya sea en su visión sobre los roles, rasgos o la legitimidad

⁴⁵ Proyecto de Investigación Detecta-Andalucía sobre ‘Sexismo y violencia de género en la juventud andaluza e impacto de su exposición a menores’, Instituto Andaluz de la Mujer.

de la autoridad. Así, en roles, el 24% de los chicos y el 9% de las chicas opinan que los hombres están más capacitados para lo público: política, negocios, entre otros, y un 46,5% de los niños y 45,1% de las niñas están de acuerdo en que "*nadie como las mujeres sabe criar a sus hijos*". Ambos estereotipos sobre roles y expectativas condicionan la libre elección de estrategias formativas, así como el apoyo familiar que recibirá el joven o la joven.

Estos datos de sexismo interiorizado entre jóvenes reflejan la imagen de una cultura en la que aún las expectativas para mujeres y hombres están muy distanciadas. Reproduciéndose la división sexual de trabajo discriminatoria que subsume a las mujeres al ámbito de los cuidados y de las responsabilidades familiares como prioridad frente a su proyección individual, mientras que para los hombres se sigue entendiendo promoviendo su papel como actor económico y social.

Así, en cuanto a rasgos asignados, más de un 20% de chicos y chicas piensa que las mujeres son más débiles que los hombres, y en torno al 30% cree que la fragilidad femenina tiene para los hombres un encanto especial. Además, tanto ellos como ellas tienen asumida la legitimidad masculina de autoridad: hasta un 60% está de acuerdo o muy de acuerdo con que en la pareja, lo normal es que el hombre proteja a la mujer. Esta protección del hombre a la mujer, sigue situando al hombre como proveedor principal de los recursos económicos, considerando la proyección academia y laboral de la mujer en segundo plano.

Estudios realizados específicamente en Extremadura, revelan la permanencia del sexismo interiorizado entre la población joven, 20% de jóvenes cree que la mujer no debería trabajar fuera de casa si su marido no lo aprueba, y un 14% no cree que la mujer deba denunciar al marido que la maltrata porque puede perjudicar a sus hijas e hijos.

¿Cómo afectan al sistema educativo las normas culturales que separan a las mujeres de los hombres en los espacios públicos?

Aún persiste, en los mensajes culturales que reciben las mujeres y hombres, la división sexual del espacio como público masculino y privado femenino, así como la desigual valoración social de ambos espacio y los trabajos o actividades que

conlleven. La reproducción de imaginarios culturales que aún relacionan a la mujer con el espacio privado, oculto, dependiente, frente al espacio público, donde está el poder y se deciden las normas sociales, políticas, económicas.

En los entornos escolares de España se ve reflejada la división sexual del espacio y sobretodo el control de los espacios de prestigio por parte de los jóvenes. El espacio escolar se estructura a partir de diferenciaciones de género comportando un acceso desigual de los chicos y las chicas a los recursos. A través de la investigación cualitativa *Violencia de Género y Cotidianidad Escolar*⁴⁶, encontramos un análisis de lo que sigue siendo patente en la gran mayoría de los centros educativos de España.

El desigual acceso al uso de los espacios, sigue presentando un claro reflejo de la sociedad androcéntrica y machista, sorprende la dificultad de detectar estas situaciones, así como de intervenir para transformarlas, por parte del profesorado. Así el patio de recreo, considerado como un espacio de aprendizaje, de interrelación y socialización, muestran un claro dominio y protagonismo los juegos masculinos. Los campos de fútbol y baloncesto, dominan el territorio de los patios, la centralidad que toman los juegos de los chicos contribuye a la apropiación del espacio por derecho propio. Los niños ocupan la mayor parte del espacio, apropiándose del centro, las niñas se reparten en los espacios periféricos, en los rincones, ocupan el resto de los espacios periféricos, secundarios. Las niñas asumen que deben desarrollar estrategias de adaptación/aceptación que no impliquen ningún conflicto con los niños: las investigaciones demuestran que esto provoca autoexclusión por miedos, conflictos y violencia. Se prestigian y visibilizan determinados espacios y, con ello, a quienes los ocupan, frente a otros que se desprestigian convirtiéndolos en espacios de privacidad asociados a las mujeres.

⁴⁶ Gregorio Gil, C. *Violencia de Género y Cotidianidad Escolar*. Instituto Andaluz de la Mujer. CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL.

Diagnóstico Situacional

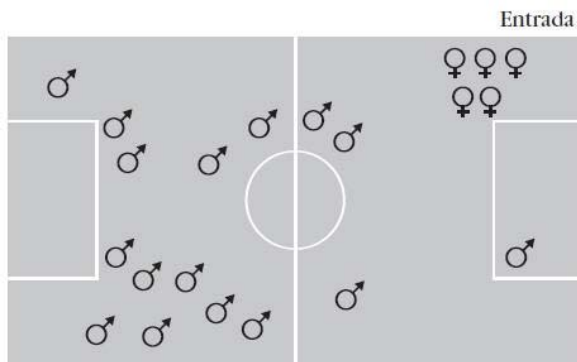


Gráfico 1. Pista de fútbol

Extraído de: Gregorio Gil, C. Violencia de Género y Cotidianidad Escolar. Instituto Andaluz de la Mujer. CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL.

Por su parte, el aula no está exenta de la reproducción de las desigualdades entre mujeres y hombres, así en el espacio formal del aula, existen lugares más o menos prestigiados, a los que tendrán más acceso los varones. Se da una evidente distribución de forma desigualitaria de los recursos y las posiciones de prestigio escolar. Los lugares de prestigio no son fijos y dependen de múltiples factores: la materia, las metodologías, la ubicación de los recursos requeridos o los estilos comunicativos del profesorado.

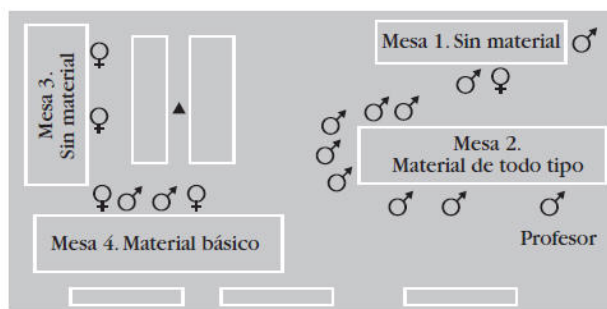


Gráfico 2. Aula de Tecnología.
Laboratorio. 4º de E.S.O. I.E.S. Urbano

Extraído de: Gregorio Gil, C. Violencia de Género y Cotidianidad Escolar. Instituto Andaluz de la Mujer. CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y EL BIENESTAR SOCIAL.

¿Se encuentran estereotipos de género en los materiales escolares o de formación?

En la educación formal española se da una persistencia de estereotipos, valores y actitudes androcéntricos y machistas.⁴⁷ Hay una carencia de análisis cualitativo y cuantitativo sobre la práctica educativa, el análisis lingüístico, textual y gráfico de los materiales educativos, libros de texto y los contenidos de los currículos. Sólo accediendo a investigaciones que visibilicen la realidad educativa, se podrán desarrollar estrategias para paliar las desigualdades aun presentes. El estudio SEXISMO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESCOLARES EXTREMEÑOS, muestra como el 56% de jóvenes de Extremadura piensa que los libros de texto solo atribuyen los avances de la humanidad a los hombres, sin poner en valor el papel de la mujer en la historia⁴⁸.

¿Se cuestionan los valores estereotipados de género en la escuela?

Como hemos visto la leyes nacionales y autonómicas, acogen los principios para reconocer e instar al profesorado a integrar la perspectiva de género y la subjetividad de las niñas en la práctica cotidiana, a revisar el uso del lenguaje, los contenidos con una perspectiva que integre la experiencia y femenina. Teóricamente la flexibilidad de los currículos da cabida a la inclusión de la transversalidad de género en todas las materias. Pero en la práctica, cabe destacar la escasa sensibilización y formación del profesorado, equipos de orientación y dirección de los centros educativos⁴⁹

¿Hay asociaciones u ONGs de mujeres que estén trabajando en temas educativos?

Hay entidades con una larga trayectoria de intervención educativa en el plano de la coeducación, cabe destacar el papel de Fundación Mujeres

⁴⁷ MINISTERIO DE IGUALDAD. El cambio lingüístico en la educación en los últimos 25 años en España. Madrid, 2009. P. 207.

⁴⁸ SEXISMO Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LOS ESCOLARES EXTREMEÑOS: UN ANÁLISIS SOCIOLÓGICO PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DESDE LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA. Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología. JUNTA DE EXTREMADURA. 2004.

⁴⁹ Calvo Salvador, A., et al. El largo camino hacia la coeducación. Un análisis de las etapas de la educación de las mujeres a partir de tres relatos de vida escolar. Revista de Educación, 354. Enero-Abril 2011, p. 565.

(www.educarenigualdad.org), que a lo largo de más de diez años ha destacado por su compromiso por el fomento de la coeducación a través de talleres para el alumnado y formaciones específicas al profesorado.

En la Comunidad Autónoma de Extremadura cabe destacar el proyecto *Red Extremeña de Escuelas por una Cultura de Paz, Igualdad, y No Violencia*, creado a través de la Orden de 29 de marzo de 2007. Esta red surge de la participación de la Consejería de Educación en el programa “Escuelas por la Igualdad” del proyecto EQUAL ELOISA, promovido por el IMEX. También destaca como entidades que estén fomentando medidas coeducativas y de igualdad de oportunidades en el ámbito formativo, el Consejo de la Juventud de Extremadura (CJEx) y el Instituto de la Mujer de Extremadura (IMEx)

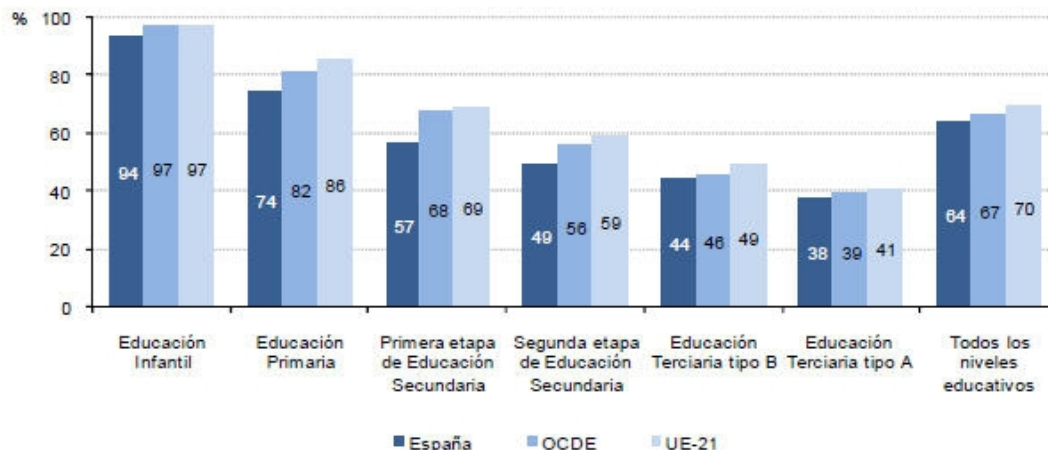
¿Qué cargos ocupan las mujeres en los centros educativos?

El número de mujeres que ejercen el profesorado en el conjunto de enseñanzas representan el 64,0% en el curso 2008-09. Este porcentaje ha ido aumentando en los últimos años (62,4% en el curso 2006-07, 63,4% en el curso 2007-08). En el profesorado, se observa la segregación vertical y horizontal: El porcentaje de mujeres va disminuyendo a medida que se asciende en la escala de influencia y remuneración, son pocas las mujeres que ocupan puestos directivos o de toma de decisiones. El porcentaje de mujeres docentes tiende a disminuir según se sube de nivel en el sistema educativo. Así, en España se observa un alto porcentaje de profesoras en Educación Infantil (94%), representan el 74% en Educación Primaria, el 57% en la Educación Secundaria primera etapa, el 49% en la segunda etapa, el 44% en la Educación Terciaria de tipo B y el 38% en la Educación Terciaria de tipo A o universitaria. Estos valores de España siempre están por debajo de las medias de la OCDE y la UE.⁵⁰ En las EE. Deportivas el porcentaje de mujeres es el 11,6%, más bajo que en la educación universitaria.

⁵⁰ MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2011. INFORME ESPAÑOL. Madrid 2011. P. 44.

Diagnóstico Situacional

Porcentaje de mujeres entre los docentes en instituciones públicas y privadas por nivel educativo (2009)



Extraído de: **MINISTERIO DE EDUCACIÓN**. Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2011. INFORME ESPAÑOL. Madrid 2011. P. 45.

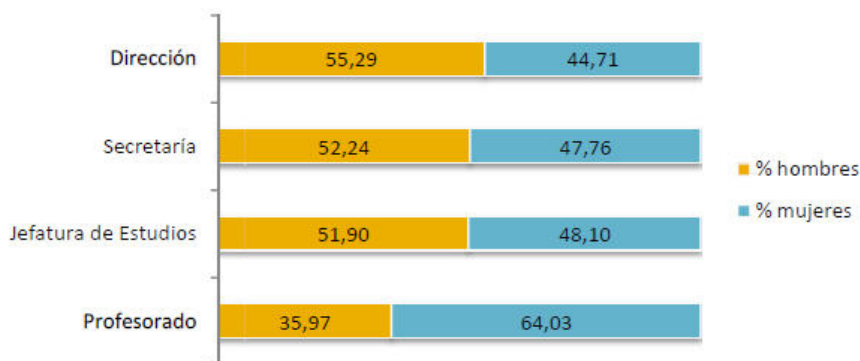
En todas las categorías de profesorado de educación universitaria hay mayor participación masculina. La mayor participación femenina corresponde a los titulares de escuela universitaria (42,0%), otro personal docente (39,2%), titulares de universidad (37,7%). La participación femenina más baja corresponde a catedráticos de Universidad (15,4%).⁵¹

La distribución porcentual de los Equipos Directivos y el Profesorado de los centros de Enseñanzas de Régimen General según sexo en Extremadura, presenta una segregación de los puestos aún evidente. Mientras que la mayoría del profesorado son mujeres, la mayoría de los puestos de dirección son hombres⁵²:

⁵¹ INE. Mujeres y hombres en España 2011.

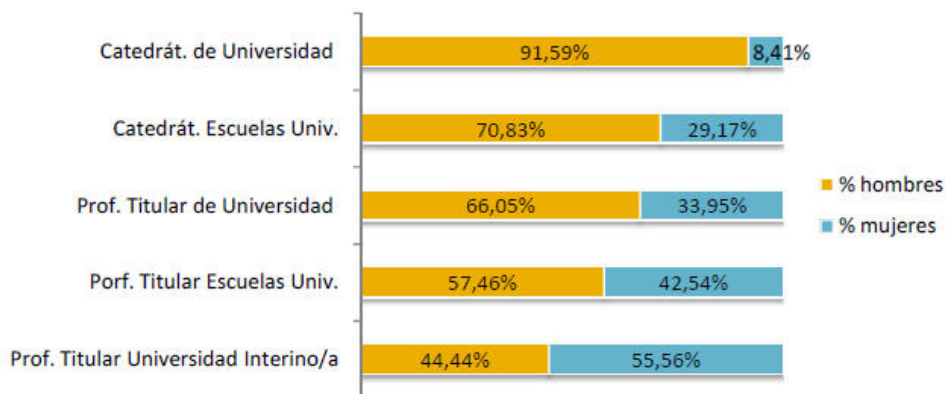
⁵² Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad. Informe Noviembre 2010.p.12.

Diagnóstico Situacional



Fuente: Ministerio de Educación. *Las Cifras de la Educación en España. Estadísticas e Indicadores*
 Fecha: Curso 2008-2009. Edición 2010

Las desigualdades se presentan mucho más visibles en el acceso a puesto superiores en la universidad en Extremadura, como nos muestra la Distribución porcentual del PDI funcionario por sexo según categoría del Observatorio Extremeño de Igualdad de Oportunidades y Empleabilidad, con sólo un 8% de catedráticas y un 34% de profesoras titulares.⁵³



Fuente: UEx. *Plan de Igualdad de la Universidad de Extremadura 2009*, www.unex.es
 Fecha: abril de 2009

¿Existen mecanismos de apoyo y asesoría para las mujeres en su carrera profesional o educativa?

Se podría considerar una figura de relevancia la de Agente de Igualdad de oportunidades siendo sus funciones informar, formar, sensibilizar y asesorar en la

⁵³ Op cit. p. 21.

implantación de acciones positivas y de medidas para la aplicación y desarrollo de las Políticas de Igualdad de Oportunidades, que pretenden corregir, en la práctica, las situaciones de desigualdad y discriminación que viven las mujeres, permitiendo para éstas, un trato más favorable. Entre las acciones individuales: Información y orientación personalizada, asesoramiento para el acceso a la formación académica y ocupacional, orientación para la eliminación de los sesgos de género en la elección de las opciones profesionales.

¿Forman parte las mujeres de las asociaciones de padres y madres?

De la documentación disponible no se ha encontrado información segregada por sexo, no se conoce por lo tanto la participación de las mujeres en las AMPAS (asociaciones de madres y padres de alumnas y alumnos), a nivel estatal, regional ni local.

Asistencia a las reuniones de las AMPAS por titularidad y tamaño del centro (2007)⁵⁴

	TOTAL	Titularidad		Tamaño del centro	
		Centros públicos	Centros privados	Centros pequeños y medianos	Centros grandes
Nunca asistimos	14,1	11,9	18,5	10,9	15,8
Solo asistimos alguna vez	31,9	32,4	31,2	28,6	33,4
Asistimos frecuentemente	24,9	25,5	22,7	24,7	24,1
Asistimos siempre	29,1	30,2	27,6	35,8	26,6

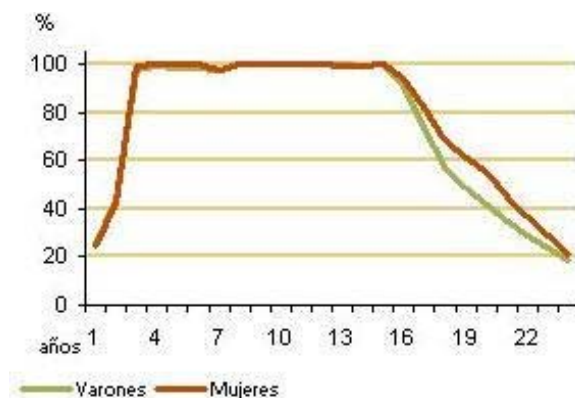
Nota: Las diferencias entre los porcentajes en negrita son estadísticamente significativos.

Tasa de escolarización femenina y masculina en la educación primaria, secundaria, universitaria.

⁵⁴ Vega Gutiérrez, A. M. et al. LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL ÁMBITO ESCOLAR. Dentro del proyecto: Observatorio de la participación de los padres en la educación. <http://www.parentsparticipation.eu/es/observatorio/proyecto-ippe>

Las tasas netas de escolaridad en centros autorizados por la administración educativa correspondientes al primer ciclo de educación infantil (0-2 años) se han elevado significativamente en los últimos años. En este ciclo, el mayor aumento en el curso 2008-09 respecto al curso anterior se produjo en la escolarización de los niños y niñas de 2 años, pasando de un valor de la tasa neta de escolarización del 35,0% en el curso 2007-08 a un valor del 43,0% en el curso 2008-09. Por lo que respecta al segundo ciclo (3-5 años) se está alcanzando una escolarización muy próxima al 100%. En el curso 2008-09 la tasa de escolarización a los 3 años era del 98,0, a los 4 años del 99,4 y a los 5 años del 99,3.

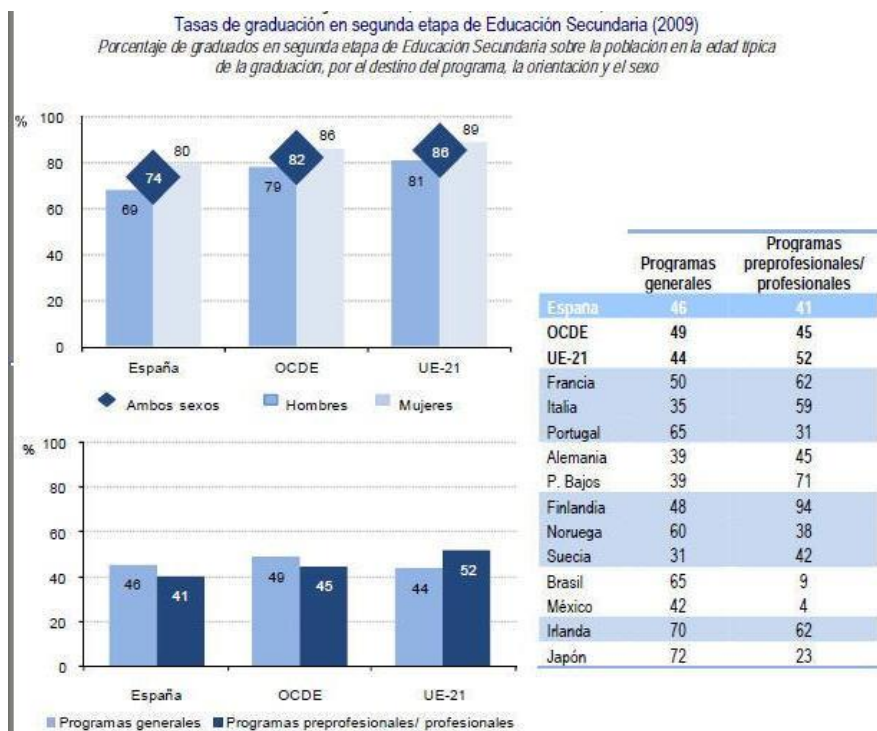
Tasa de escolarización por edad



Fuente: Las cifras de la educación en España. Estadísticas e indicadores. Edición 2011. Ministerio de Educación

A partir de los 15 años con el inicio de la educación postobligatoria las tasas de escolarización disminuyen en ambos sexos, pero a los 16 y 17 años las tasas femeninas son superiores a las masculinas, lo que significa que las mujeres abandonan menos el sistema educativo que los hombres. A los 16 años, edad teórica de las enseñanzas postobligatorias, existe una mayor participación femenina que masculina. En el curso 2008-09, la tasa neta de escolarización femenina en educación superior postobligatoria a los 16 años supera en más de 7 puntos porcentuales a la masculina (53,8% en varones y 61,2% en mujeres). A los 17 años la diferencia en las tasas no es tan elevada (69,9 en mujeres y 61,3 en varones).

Diagnóstico Situacional



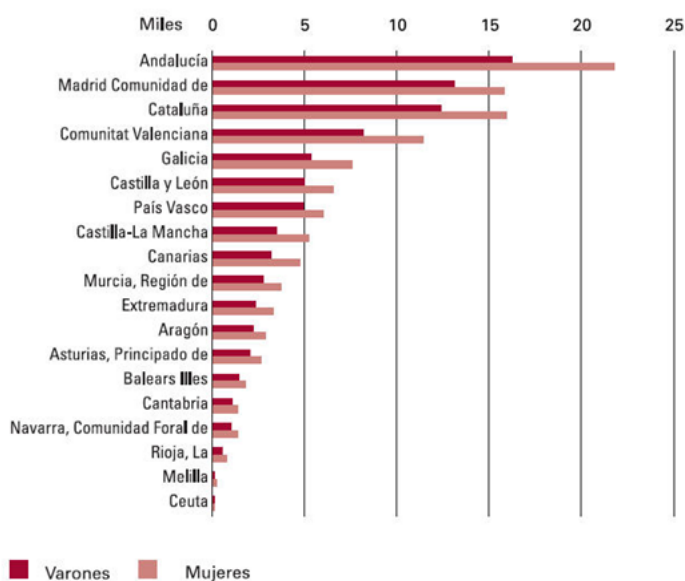
MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2011. INFORME ESPAÑOL. **Madrid 2011. P. 17.**

En el año 2009, el porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que ha completado el nivel de estudios secundarios de 2ª etapa (67,1%) es superior al varones (53,1%). Se ha producido un descenso en la población joven que alcanza este nivel educativo en los últimos años, tanto en mujeres como en varones. En el año 2006, el porcentaje de mujeres jóvenes que alcanzaban este nivel de educación era del 69,0%, y el de los varones del 54,6%.

Respecto al alumnado que terminó el bachillerato en el curso 2007-2008 en el caso de Extremadura (como en el resto de comunidades autónomas) encontramos un mayor número de mujeres que de hombres.⁵⁵

⁵⁵ INE. Anuario Estadístico de España 2011

Diagnóstico Situacional



Fuente: Ministerio de Educación.

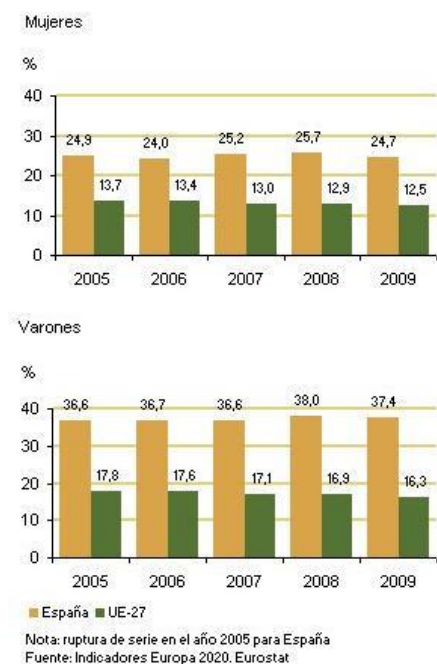
En España, la matriculación en estudios universitarios de primer y segundo ciclo y la graduación en estudios superiores es superior en participación de alumnado femenino. A partir de los 18 años, edad teórica de educación universitaria o equivalente, se producen la mayores diferencias entre las tasas de escolarización de mujeres y hombres. En el curso 2008-09, a los 18 años la tasa femenina supera en 10,7 puntos porcentuales a la masculina, a los 19 años la diferencia es de 11,7 puntos y a los 20 años de 13,5 puntos.

Índice de fracaso escolar femenino y masculino en la educación primaria, secundaria y universitaria

El abandono educativo temprano es el porcentaje de personas de 18 a 24 años que no ha completado la educación secundaria de segunda etapa, que según la Clasificación Internacional de Educación (CINE) corresponde al nivel 3, y no ha seguido ningún tipo de estudio o formación en las cuatro últimas semanas. Se basa en los datos de la Encuesta de Población Activa y de la Encuesta Europea de Fuerza de Trabajo (LFS). En el año 2009, se alcanza la cifra de 37,4% para los varones y 24,7% para las mujeres. El abandono educativo temprano ha sido siempre superior en los varones, en los últimos años esta cifra se ha reducido ligeramente (38,1% en el año 2003, 38,0% en el año 2008). En las mujeres alcanzó un valor de 24,8% en el año 2003 y 25,7% en el año 2008.

La cifra de abandono educativo temprano en España, tanto para varones como para mujeres, es una de las más altas de la UE.

Abandono educativo temprano España.



No se han encontrado datos específicos de la población de Navalmoral de la Mata, pero si se puede destacar que Cáceres es la provincia que ha disminuido más el fracaso escolar siendo de una diferencia de -7,7% entre el 35,2% de media entre los años 2002-2007, y el 27,5 de fracaso escolar del año 2008, dichos datos no están disponibles por sexo.

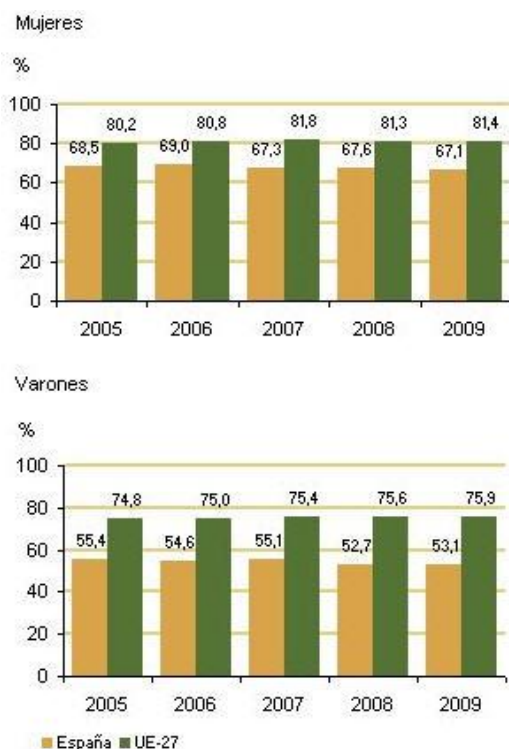
Tasa de acceso femenino a educación secundaria y formación profesional

En los estudios secundarios post-obligatorios, es superior la tasa de población de mujeres que obtienen el título de bachillerato (52,7 frente a 37,2 en los varones). En el ciclo formativo de formación profesional de grado medio que otorga el título de Técnico, la tasa de población femenina que terminó estudios fue del 18,0 y la de alumnos del 15,2. En formación profesional de grado superior, la tasa femenina fue de 18,3 y la masculina de 14,7. En estudios superiores también son más altas las tasas de graduación de las mujeres. En el curso 2007-08, el 60,9% del alumnado universitario graduado de primer y segundo ciclo fueron mujeres, el 56,9% de ellas se

graduó con 24 años o menos según la Estadística de la Enseñanza Universitaria en España que publica el INE.

En el año 2009, el porcentaje de mujeres de 20 a 24 años que ha completado el nivel de estudios secundarios de 2ª etapa (67,1%) es superior al varones (53,1%). Se ha producido un descenso en la población joven que alcanza este nivel educativo en los últimos años, tanto en mujeres como en varones. En el año 2006, el porcentaje de mujeres jóvenes que alcanzaban este nivel de educación era del 69,0%, y el de los varones del 54,6%.

Población de 30 a 34 años con educación superior.



Fuente: Indicadores Estructurales de la UE. Innovación y Desarrollo. Eurostat.

El antiguo déficit en el acceso a la universidad se ha sustituido por una matriculación diferencial. En España en el año 2009, el número de mujeres graduadas en educación superior era un 40% superior al número de varones graduados (140,1 mujeres por cada 100 varones). Por campo de estudio, el mayor porcentaje de mujeres que se gradúan en educación superior respecto al total de alumnos graduados corresponde al campo de Educación y formación, siendo un 82,2%, seguido a continuación del campo

de Salud y bienestar con un 77,8%. El menor porcentaje corresponde a Ingeniería, manufactura y sector de la construcción, con un 27,0% en España.

Mujeres graduadas en educación superior por campo de estudio (%)



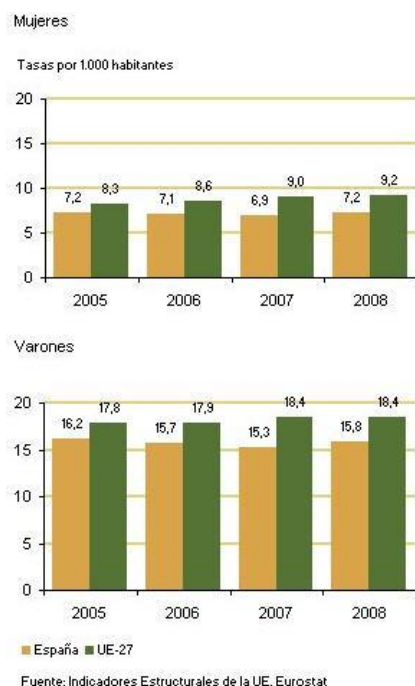
Acciones positivas emprendidas para mejorar el acceso de las mujeres a la educación.

- La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- PLAN ESTRATÉGICO DE IGUALDAD OPORTUNIDADES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN (2008-2011).
- III PLAN PARA LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES DE LAS MUJERES DE EXTREMADURA. Trabajando por la igualdad 2006-2009. JUNTA DE EXTREMADURA. Consejería de Cultura. Instituto de la Mujer de Extremadura
- La Ley 4/2011, de 7 de marzo, de Educación de Extremadura

Incremento de mujeres en estudios considerados tradicionalmente masculinos

Uno de los objetivos para la mejora del sistema educativo es aumentar el porcentaje de persona graduadas en ciencias, matemáticas y tecnología, con el fin de incrementar la investigación científica y la participación en el desarrollo económico. A la vez, se pretende aumentar la participación femenina en estos estudios para equilibrar la proporción relativa entre sexos. Vamos a utilizar este indicador, que forma parte de los Indicadores Estructurales de los puntos de referencia de los Objetivos 2010 de los sistemas educativos y formativos de la Unión Europea. El número de graduadas/os superiores en ciencias, matemáticas y tecnología, en el año 2008 en España, es de 15,8 varones y 7,2 mujeres por 1.000 habitantes, es decir el porcentaje de graduadas es menor aún que el 50% de graduados.

Graduadas/os en ciencias, matemáticas y tecnología



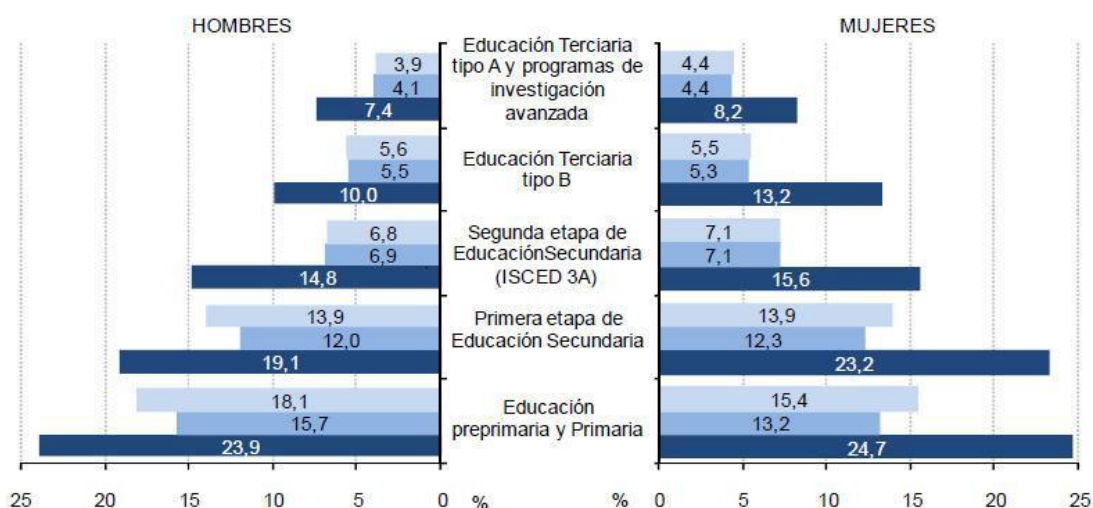
Mujeres que encuentran trabajo o inician su propia actividad económica después de haber accedido a la formación.

En España, la tasa de desempleo disminuye según aumenta el nivel educativo y, al contrario que en años anteriores, lo hace en la misma proporción en el caso de las mujeres y de los hombres (16,5 puntos porcentuales de diferencia entre estudios primarios y terciarios de tipo A en ambos casos). En el año 2008, debido a la crisis

Diagnóstico Situacional

económica, se produjo un importante cambio de tendencia en la tasa de desempleo, que hasta entonces había descendido continuamente en todos los niveles educativos. En España el desempleo ha crecido, con aumentos que van de 10 puntos porcentuales para los varones con Educación Primaria a 3 puntos para los que tienen Educación Terciaria tipo A y ha afectado en una proporción un poco menor a las mujeres (8 y 2 puntos porcentuales respectivamente) lo que ha producido un recorte significativo en la diferencia de nivel de desempleo entre hombres y mujeres en todos los niveles.

Tasas de desempleo y nivel de formación por sexo (2009)
 Porcentaje de la población desempleada de 25 a 64 años entre la población activa de la misma edad, por nivel de formación y sexo



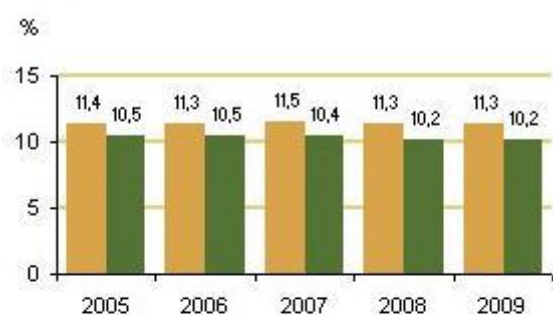
MINISTERIO DE EDUCACIÓN. Panorama de la educación. Indicadores de la OCDE 2011. INFORME ESPAÑOL. Madrid 2011. P. 25.

Participación en actividades de aprendizaje permanente (% población de 25 a 65 años)

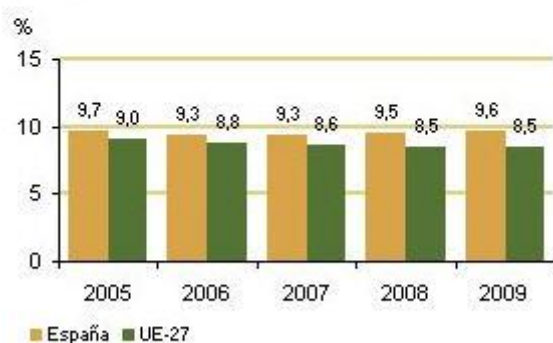
La formación permanente figura entre los puntos de referencia para los objetivos de los sistemas de educación y formación de la UE. Los objetivos que persiguen las personas que realizan actividades de formación pueden ser muy diversos: desarrollo y capacitación personal, preparación inicial o formación continua para la vida laboral, adquisición y actualización de conocimientos que conducen a la obtención de un título oficial, actividades que no conducen a la obtención de un título oficial. Este indicador informa de la participación en actividades de aprendizaje y formación realizadas por la población adulta comprendida entre 25 y 64 años. Incluyen educación formal y no

formal. Encontramos que a nivel estatal hay un ligero mayor porcentaje de mujeres que de hombres, que están participando en actividades de aprendizaje y formación.

Mujeres



Varones



Nota: ruptura de serie en los datos de España del año 2005, y en los datos de la UE-27 en el año 2009

Fuente: Indicadores Estructurales de la UE. Eurostat

Factores de Cambio

- Tanto a nivel estatal como regional se han dado grandes avances a nivel legislativo para erradicar la discriminación al acceso de educación y formación por motivos de género.
- Hay una mayor toma de conciencia por parte de la población en general de la necesidad de fomentar la igualdad entre mujeres y hombres.

Factores de Resistencia

- En el ámbito rural hay una permanencia del sexismo y la división sexual del trabajo que bloquea la libre elección de trayectorias educativas y formativas para las mujeres.

- No se aplican las medidas estipuladas en las leyes tanto estatales como regionales para la promoción de la coeducación y la igualdad de oportunidades.
 - Hay una gran resistencia ante la implantación de los Planes de Igualdad, que dificulta el buen desarrollo de los mismos.
 - Falta de formación y de recursos para el profesorado y personal docente y AMPAS
 - No se aplica la perspectiva de género en gran parte de los protocolos e investigaciones, lo cual invisibiliza la situación diferencial por motivos de género y sus consecuencias.
- En las sociedades rurales la jerarquía eclesiástica aún tiene un gran poder social, mermando las posibilidades de superación del sexismo cultural para la población.

6. Factores Medioambientales

¿Qué papel juegan las mujeres en el mercado rural y qué actividades relacionadas con los recursos naturales desarrollan?

Las **mujeres** juegan un papel fundamental en el desarrollo sostenible del medio rural en España, ya que suponen un 48,9% de la población de las zonas rurales y ejercen funciones de vital importancia para el mantenimiento de la sociedad rural en el territorio. Los cambios estructurales del modo de vida agrícola acontecidos desde finales del siglo XX -desagrarización, pluriactividad, “desfamiliarización agraria”, etc.- han condicionado la permanencia de las mujeres en el medio rural, provocando su éxodo hacia zonas urbanas donde encuentran mayores y mejores oportunidades laborales. En el caso de las **mujeres jóvenes** con formación superior, a este fenómeno se le conoce como “huida ilustrada”. Esta emigración predominantemente femenina a los núcleos urbanos queda claramente reflejado en el **índice de masculinización** del medio rural -un 104,13% , seis puntos por encima del índice nacional situado en 98,01%-.

La [Ley 45/2007 para el Desarrollo Sostenible del Medio Rural](#), tiene como finalidad mejorar la situación socioeconómica de la población de las zonas rurales y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad, a través de acciones y medidas

multisectoriales. Esta Ley concede una atención preferente a las mujeres y la juventud, de quienes depende en gran medida el futuro del medio rural. El **Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente** (MAGRAMA), y en particular desde su Subdirección de Modernización de Explotaciones, ha tomado conciencia del importante papel que desempeñan las **mujeres rurales** en el logro de los objetivos planteados por la Ley 45/2007, y ha puesto en marcha diversas líneas de actuación relacionadas con la igualdad de género en el medio rural en colaboración con otros departamentos ministeriales y Administraciones públicas, tanto estatales como autonómicas.

El MAGRAMA realiza una labor continua de estudio y seguimiento, de cara a valorar las iniciativas dirigidas a conseguir la plena equidad entre mujeres y hombres que viven en el medio rural, en consonancia con los objetivos recogidos en la Ley Orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y, en concreto, en su artículo 30 relativo al Desarrollo Rural. A continuación se exponen las actuaciones de diferente índole puestas en marcha desde el MAGRAMA:

- **Realización de estudios:** se llevan a cabo diferentes estudios para conocer la situación de la igualdad de género en el medio rural de nuestro país, con el fin de elaborar un diagnóstico y realizar un seguimiento de la misma.
- **Aplicación de la legislación europea y nacional a las diferentes actuaciones:** se realiza un seguimiento de la legislación, para incorporarla en todo momento a las actividades que se llevan a cabo. A su vez, se hace una labor de vigilancia del cumplimiento de la legislación referente a la igualdad de género en el medio rural. Así mismo, se realizan propuestas de modificación legislativa y se articulan mecanismos para la consecución de la igualdad efectiva de género.
- **Gestión y financiación de actuaciones:** se apoya la realización de iniciativas para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el medio rural, como son las subvenciones y premios, tanto si son propias del MAGRAMA como si son puestas en marcha por otros organismos.

- **Dinamización, creación de redes y difusión:** el MAGRAMA pone especial interés en favorecer la comunicación y el contacto entre los diferentes agentes implicados en la igualdad de género en el medio rural, a través de redes y grupos de trabajo.

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 297/2009 sobre titularidad compartida en las explotaciones agrarias, la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal del MAGRAMA ha trabajado de forma continuada en la puesta en marcha y desarrollo de la figura de la **titularidad compartida de explotaciones agrarias** como medida prioritaria para el reconocimiento del trabajo realizado por las mujeres en el sector agrario. Fruto de este trabajo, [la ley 35/2011 sobre Titularidad Compartida de las explotaciones agrarias](#) fue aprobada el 22 de septiembre de 2011, con el objeto de lograr que las mujeres puedan ejercer y disfrutar de todos los derechos derivados de su trabajo en las explotaciones agrícolas en términos de igualdad con los hombres, favoreciendo la asunción de decisiones gerenciales y de los riesgos y responsabilidades derivados de aquéllas.

El MAGRAMA participa también en la organización y asistencia a jornadas y congresos sobre la promoción de las mujeres rurales -como es el caso del **Día Internacional de las Mujeres Rurales**, proclamado el 15 de Octubre por las Naciones Unidas-. Pero, además, el interés del MAGRAMA en combatir la discriminación de género en el medio rural y promover la participación de las mujeres rurales en todos los ámbitos de la vida se refleja, de una manera más concreta, en su convocatoria anual de **subvenciones para la promoción y mejora de las mujeres del medio rural**, dirigida a las distintas organizaciones -asociaciones, fundaciones, federaciones y otras agrupaciones- de mujeres rurales de ámbito estatal. En 2010 se celebró la primera edición de los **Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales**, en la que fueron galardonados 20 proyectos originales e innovadores gestionados de manera sostenible por mujeres rurales. Tras el éxito de esta primera edición, el MAGRAMA quiere seguir apostando en los años venideros por la potencialidad de la mujer rural como agente desarrollador del medio rural. Así, ya ha sido convocada la segunda edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales correspondiente al año 2011.

Así mismo, el MAGRAMA financia también el programa “**Con voz de mujer**”, producido por [EFEAGRO](#), que Radio 5 Todo Noticias emite desde diciembre de 2008 y el cual está dedicado a las mujeres del medio rural.

¿Existen organizaciones no gubernamentales o asociaciones de mujeres activas en temas de medio ambiente? ¿cuáles son sus principales reivindicaciones?

Las **Organizaciones de Mujeres Rurales** están llevando a cabo una encomiable labor de movilización y concienciación social, trabajando para combatir las relaciones de poder desiguales entre hombres y mujeres en el medio rural y promoviendo la incorporación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad rural. En este marco de continua lucha por los derechos de las mujeres rurales surge la Mesa de Mujeres, una iniciativa de coordinación y cooperación entre los distintos agentes sociales y políticos implicados en materia de desarrollo rural e igualdad de género, que consiste en un espacio de encuentro para la elaboración conjunta de planes y estrategias, y que está compuesto por las principales organizaciones de mujeres rurales de ámbito estatal, las redes de desarrollo rural y el MAGRAMA.

A nivel legislativo nacional, existen dos planes para favorecer la igualdad entre mujeres y hombres en el medio rural, uno para el periodo 2007-2010 y otro para 2011-2014.

El **Plan para favorecer la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Medio Rural (2007-2010)** tuvo como punto de partida las menores oportunidades de empleo y la falta de servicios de atención a la población, que influyen en las estrategias de permanencia o “huida” de las mujeres del medio rural, y con ello en el mantenimiento y el futuro de las zonas rurales. Así mismo, introdujo y estableció como principios generales los conceptos de “transversalidad de género” y “empoderamiento”, como estrategias consensuadas internacionalmente para el logro de la igualdad de género.

El **Plan Estratégico para la Igualdad de género en el Desarrollo sostenible del medio rural (2011-2014)** señala las actuaciones que la Dirección General de Desarrollo Rural y Política Forestal realizará durante dicho período para **dar respuesta a la discriminación que sufren las mujeres** en todas las sociedades y culturas, acentuada en el medio rural por su débil situación demográfica y socioeconómica.

A nivel regional de Extremadura, el órgano encargado de las políticas públicas de Medioambiente es la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía que no cuenta con datos específicos de género respecto de este sector, ni respecto a la situación de las mujeres que viven en Extremadura sobre esta temática.

La Federación Española de Asociaciones de Mujeres Rurales (FADEMUR) reconoce la existencia de 32 asociaciones activas en la comunidad autónoma de Extremadura, pero ninguna de ellas presenta ningún enlace a la página web donde conseguir información a nivel regional.

¿Cuáles son las principales fuentes de contaminación del municipio? ¿cuáles son los factores demográficos o las tendencias migratorias de mujeres y hombres?

El ayuntamiento de Navalmoral de la Mata en Cáceres, incluye el medio ambiente dentro del área municipal sector de actuación “Urbanismos, obras y medioambiente” pero no identifica ningún documento relativo a la gestión medioambiental de la zona ni tampoco sobre la situación de las mujeres respecto de los hombres en este ámbito o en cuanto a tendencias migratorias diferenciadas.

FACTORES DE CAMBIO

Las diferentes legislaciones internacionales y nacionales hacen que poco a poco la importancia de la gestión de los recursos y la participación de las mujeres en esta gestión sea un tema que vaya cobrando importancia, también a nivel local.

FACTORES DE RESISTENCIA

Es un factor de resistencia la poca repercusión mediática y social que tienen los temas medioambientales y su impacto a medio/largo plazo que hace que las problemáticas medioambientales relacionadas con el género no sean un tema prioritario en las reivindicaciones locales de las mujeres.

7. Factores Tecnológicos

La IV Conferencia Mundial sobre la Mujer de Naciones (Beijing, 1995) definió las nuevas tecnologías de la información y comunicación (TIC) como un sector crucial para lograr mayor igualdad, democracia y justicia social. La Unión Europea, por su parte, ya venía alertando sobre el problema de la baja participación de las mujeres en la Sociedad de la Información desde 1992.

En España, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en su artículo 28, sobre la “Sociedad de la Información” establece:

- 1. Todos los programas públicos de desarrollo de la Sociedad de la Información incorporarán la efectiva consideración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en su diseño y ejecución.*
- 2. El Gobierno promoverá la plena incorporación de las mujeres en la Sociedad de la Información mediante el desarrollo de programas específicos, en especial, en materia de acceso y formación en tecnologías de la información y de las comunicaciones, contemplando las de colectivos de riesgo de exclusión y del ámbito rural.*
- 3. El Gobierno promoverá los contenidos creados por mujeres en el ámbito de la Sociedad de la Información.*
- 4. En los proyectos del ámbito de las tecnologías de la información y la comunicación sufragados total o parcialmente con dinero público, se garantizará que su lenguaje y contenidos sean no sexistas.*

Asimismo, la aprobación del “Plan de acción para la igualdad entre mujeres y hombres en la sociedad de la información (2009-2011)”, de 17 de diciembre de 2009, crea el marco de trabajo para avanzar en la reducción de las desigualdades de género en la Sociedad de la Información.

En el III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en Extremadura (2006-2009), se marca como uno de los objetivos a trabajar en el área 1 (la transversalidad como principio): *Impulsar el acceso a las mujeres a las nuevas tecnologías.*

Pero la realidad, es que las nuevas tecnologías suponen una brecha más a superar por muchas mujeres (brecha digital de género). Esta brecha, que se intensifica a través de diferencias demográficas y socioeconómicas, impide que la mujer se incorpore y participe en la Sociedad de la Información en igualdad de condiciones.

Mostramos a continuación el análisis de los datos de 2011 (en porcentaje), extraídos del INE, referentes al comportamiento de la población española en cuanto a las TIC.

Como las herramientas de información y comunicación son muchas y muy variadas hemos centrado el análisis en las más difundidas como son el uso de ordenador, con este nos referimos al uso de aplicaciones, ofimática... y el uso de internet.

¿Acceden a las tecnologías de la información y comunicación en igual medida hombres y mujeres?

En cuanto a la **primera brecha digital de género** en España, la que se produce en el momento del acceso a las TIC y marca la diferencia entre quienes las han utilizado en alguna ocasión y quienes nunca lo han hecho, podemos decir que en los últimos años ha disminuido. Pero aunque haya aumentado la población de mujeres que accede a las TIC, acercándose a la proporción de hombres que acceden, aún existe cierta distancia no sólo en cuanto al uso de Internet (5,4 puntos de menor acceso de las mujeres), sino también en el caso del ordenador (5,5 puntos menos de acceso también de las mujeres).

En Extremadura, existe una mayor distancia entre hombres y mujeres que a nivel nacional ya que en cuanto al uso al uso del ordenador la brecha es de 7,1 puntos y de internet del 5,8.

	España		Extremadura	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Acceso/uso del ordenador en los últimos 3 meses	72,00%	66,50%	65,80%	58,70%
Acceso/uso de internet en los últimos 3 meses	66,50%	64,40%	62,80%	57,00%

Diagnóstico Situacional

Las características demográficas y socioeconómicas son factores importantes a tener en cuenta en el análisis de la brecha digital de género. Con ellas podemos apreciar si la nacionalidad, edad, nivel educativo, responsabilidades familiares ... afectan de igual manera a mujeres y hombres en el uso de las TIC.

Respecto a la población extranjera residente en España, más del 65% de las mujeres han accedido tanto a las aplicaciones de ordenador como a internet en los últimos 3 meses y las diferencias respecto a los hombres extranjeros son de 1,7 puntos menos en el acceso de las mujeres al ordenador y 0,7 menos en el uso de internet. La diferencia entre hombres y mujeres españoles es de 5,7 puntos en ambos casos.

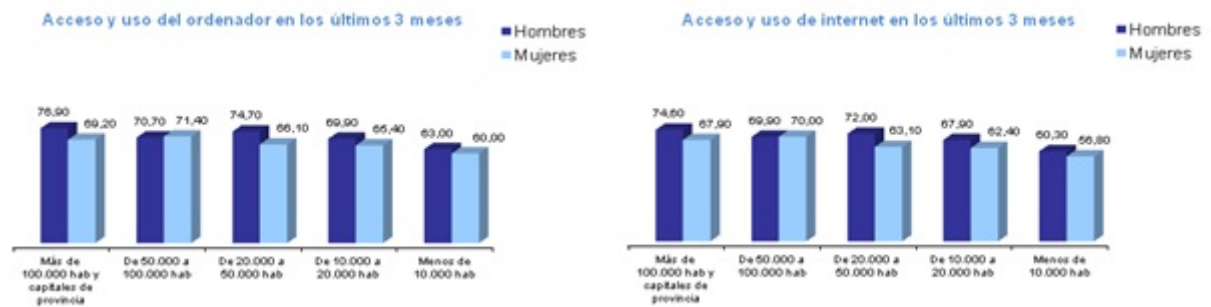
Respecto a la población extranjera residente en Extremadura, menos del 20% de las mujeres han accedido tanto a las aplicaciones de ordenador como a internet en los últimos 3 meses frente al 65% de los hombres. La alarmante brecha de género entre la población extranjera es de 47,9 puntos menos en el acceso de las mujeres tanto al ordenador como a internet.

Acceso/uso del ordenador en los últimos 3 meses	España		Extremadura	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población española	72,10%	66,40%	65,80%	59,40%
Población extranjera	70,90%	69,20%	65,10%	17,20%

Acceso/uso de internet en los últimos 3 meses	España		Extremadura	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Población española	69,90%	64,20%	62,80%	57,60%
Población extranjera	67,60%	66,90%	65,10%	17,20%

En cuanto al medio en el que vive la población, rural o urbano, el acceso de la mujer tanto a ordenador como a internet es siempre menor, excepto en territorios de entre 50.000 a 100.000 habitantes en el que la diferencia, de menos de 1 punto, es de mayor acceso para las mujeres. El porcentaje de acceso de las mujeres a las TIC se mueve entre el 56,8% y el 71,4%, el acceso de los hombres se mueve entre el 60,30% y el 76,90%.

Diagnóstico Situacional

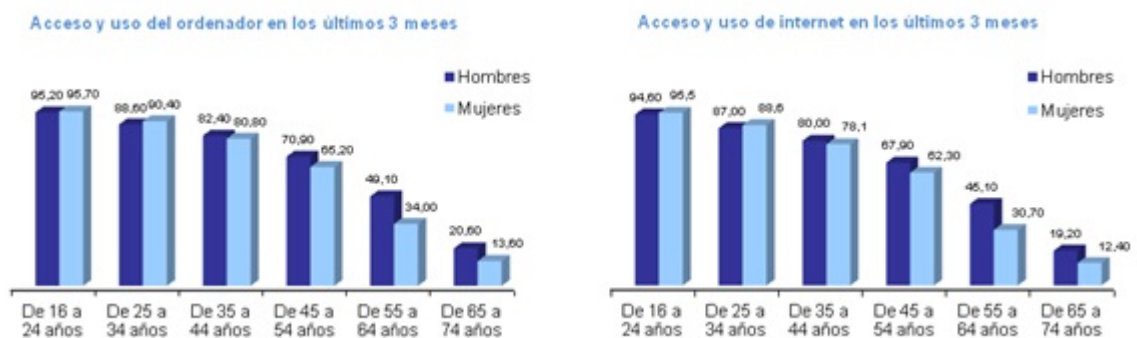


Los datos desagregados por intervalos de edad, muestran que hasta los 34 años existe un mayor acceso de la mujer al ordenador y a internet (con un máximo de 1,8 puntos de diferencia entre mujeres y hombres) y a partir de los 35 años la utilización de estas herramientas TIC se invierte, hasta el punto de que en algún intervalo la diferencia entre hombres y mujeres es de 15 puntos.

En cuanto a Extremadura, los datos muestran que solo hay un mayor acceso de las mujeres de edades comprendidas entre los 16 a 24 años (con 6,6 puntos de diferencia entre mujeres y hombres). La brecha respecto a España en general empieza antes, a partir de los 25 años, llegando a marcar una diferencia de utilización de estas herramientas TIC de 25,6 puntos entre los 55 y los 64 años.

Esto puede estar relacionado tanto con el menor tiempo libre a esas edades debido a la dedicación casi completa al cuidado de personas dependientes, como a la empleabilidad en sectores poco informatizados.

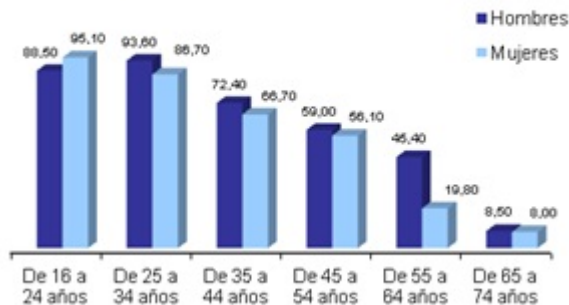
España:



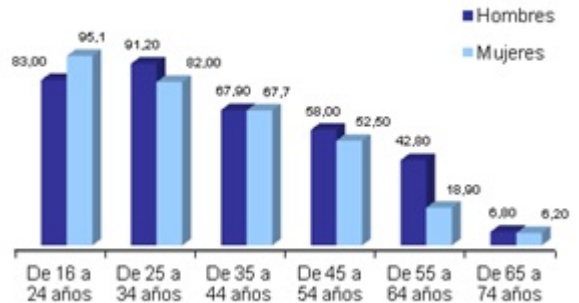
Extremadura:

Diagnóstico Situacional

Acceso y uso del ordenador en los últimos 3 meses



Acceso y uso de internet en los últimos 3 meses



En lo que se refiere al nivel educativo, las mujeres acceden, por regla general, menos que los hombres a las TIC, incluso marcando 31,20 puntos de diferencia en algún caso. Las mujeres con formación profesional de grado superior son las que mayor acceso tienen a las TIC, pero sin superar los 3 puntos de diferencia respecto a los hombres.

En Extremadura, incluso se llega a marcar una diferencia de 100 puntos en el acceso. Las mujeres con educación superior son las que mayor acceso tienen a las TIC, pero aun así existe una brecha de 8,10 puntos.

España:

Acceso y uso del ordenador en los últimos 3 meses

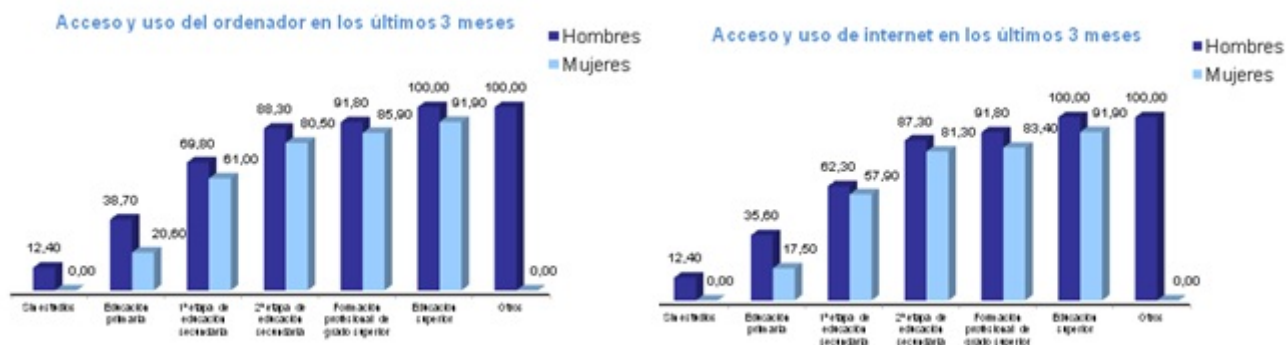


Acceso y uso de internet en los últimos 3 meses



Extremadura:

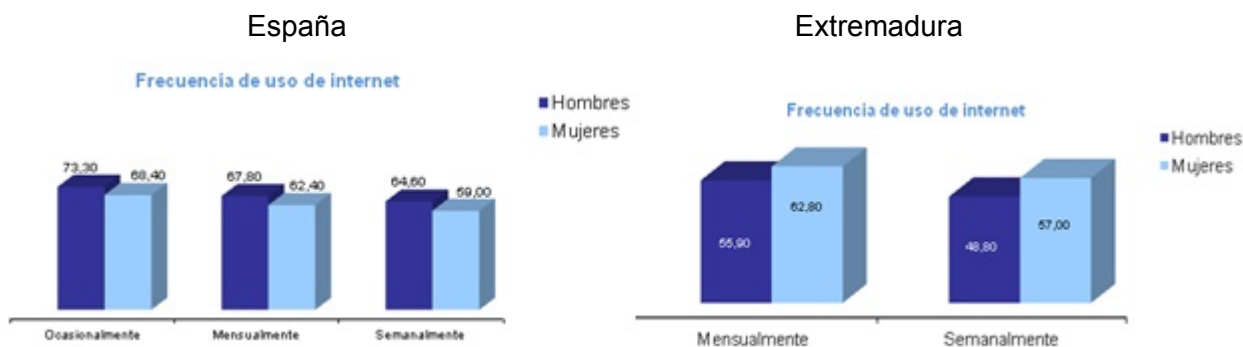
Diagnóstico Situacional



¿Cuál es el grado de frecuencia de uso de las tecnologías por parte de las mujeres?

El análisis de la intensidad de uso de las TIC en España, **segunda brecha digital**, ha puesto de manifiesto, por una parte, que hay un mayor número de mujeres que acceden ocasionalmente que con regularidad y por otra, que existe una diferencia de acceso entre mujeres y hombres de aproximadamente 5 puntos en los tres ítem marcados referentes a la frecuencia de uso.

En Extremadura, hay un mayor número de mujeres que acceden mensualmente que con una regularidad semanal. La diferencia de acceso entre mujeres y hombres es de 8,2 puntos en la frecuencia de uso más inmediata.

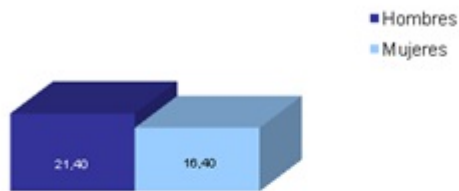


¿Existen diferencias entre el tipo de recursos a los que acceden hombres y mujeres en la Red?

Si el análisis de los usos básicos ya indica la existencia de una segmentación de género en la utilización de la Red, el uso avanzado de las aplicaciones de Internet, el tipo de aplicaciones y el acceso a redes sociales marca una nueva segmentación (**tercera brecha digital**).

Diagnóstico Situacional

Compras por internet en los últimos 3 meses



Usa las redes sociales con fines profesionales



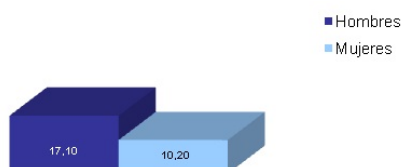
Tipos de productos y servicios adquiridos a través de internet



La diferencia entre mujeres y hombres a la hora de acceder a las redes sociales es de 4 puntos menos por parte de las mujeres. También es inferior, 5 puntos respecto a los hombres, a la hora de realizar compras a través de la Red. En cuanto a los productos y servicios que adquieren a través de internet también hay claras diferencias entre mujeres y hombre. Ellas tienden a comprar alimentación, ropa, billetes de transportes, reservas de alojamientos o entradas a espectáculos y ellos electrónica, artículos deportivos, música y videojuegos...

En cuanto a la **tercera brecha digital** en Extremadura, a la hora de realizar compras a través de la Red, es muy bajo tanto el porcentaje de hombres como de mujeres (menos de un 18%) que lo utilizan y aun así existe 6,9 puntos de diferencia sobre el uso de estas TIC por las mujeres extremeñas.

Compras por internet en los últimos 3 meses



Podemos concluir que las mujeres españolas y en particular las extremeñas tienen un menor nivel de e-inclusión, es decir, un menor grado de incorporación efectiva, que los

hombres. También, que en la Red se están reflejando situaciones de desigualdad derivadas de una sociedad patriarcal y de la división sexual del trabajo.

¿Existen otros factores como edad, ruralidad, nivel educativos, responsabilidades familiares... que limitan el acceso de las mujeres a las tecnologías?

No se han encontrado datos sobre esta cuestión.

Factores de resistencia

Menor incorporación al mundo del trabajo y puestos de inferior categoría: Las mujeres están menos incorporadas al mundo laboral que los hombres y además, se sitúan en las escalas inferiores de cualquier sector de producción, por lo que suelen trabajar en entornos menos informatizados que los hombres.

Menor tiempo libre: Muchas mujeres tienen dobles e incluso triples jornadas. Su tiempo en casa lo dedican al cuidado de personas dependientes o la realización de las tareas domésticas, mientras que los hombres dedican más tiempo al ocio, al trabajo en casa o al estudio. Estas diferentes disponibilidades de tiempo libre de hombres y mujeres también influyen en las diferencias de acceso y uso de Internet.

Contenidos no dirigidos a las mujeres: Internet es principalmente un ámbito de información y consumo, y la oferta de contenidos existente se orienta de forma mayoritaria a un público masculino, además, cuando se hacen contenidos para mujeres suelen ser estereotipados

Insuficiente alfabetización y sensibilización digital dirigida a mujeres: La falta de formación en el uso del ordenador y la capacidad para sacarle el máximo provecho limita la motivación de muchas mujeres a acceder a las nuevas tecnologías. En este sentido es fundamental acercar el ordenador a las mujeres, evitando el estereotipo de mujer tecnófoba.

Escasa visibilización de las mujeres en la ciencia y tecnología: La escasa visibilización de modelos de mujer en este sector profesional provoca que no sea un área educativa y profesional atractiva para muchas mujeres.

Baja visibilización de la mujer como creadora de contenidos en la Red: La motivación está estrechamente relacionada con la presencia de contenidos en los que las mujeres sean las protagonistas, que hagan visible su contribución al patrimonio científico, cultural, económico, político, social y al conjunto de la sociedad. La creación

de contenidos debe evitar consagrar también en la red la visión androcéntrica del mundo, evitando contenidos sexistas e incorporando la contribución femenina.

Factores de cambio

La inclusión real de la mujer en la Sociedad de la información pasa por ser participante activa en la construcción de una Sociedad del Conocimiento desde los procesos de diseño y producción hasta la dotación de contenidos.

La sensibilización a las mujeres sobre la mejora de su calidad de vida con la utilización de las TIC, impulsa la motivación y el crecimiento de la participación de las mismas en los diferentes servicios: compra por Internet, banco on-line, correo, participación en foros de debate, blogs, redes virtuales...

REFERENCIAS LIBROS

INE. *Mujeres y hombres en España 2011*. Pag 41

INE. *Encuesta anual de estructura salarial*. 2009

Consejo Económico y social España. *Tercer informe sobre la situación de las mujeres en la realidad sociolaboral española*. Madrid. Nº01/2011. Capítulo III empleo, situación profesional y condiciones de trabajo. Pag 158-165. Capítulo IV Protección social. Pag 196-233

Gamero Burón, Carlos. *Análisis por género de la relación entre satisfacción laboral y tipo de contrato en España*. Universidad de Málaga. Pag 21

Martínes i Castells Angels Casanueva Artis Annali *La crisis en femenino plural*. Revista de economía y crítica nº 9 Primer semestre 2010 ISSN: 2013 5254 pag. 53-74 Disponible:

http://69.163.192.36/images/attachments/article/190/Revista_Economia_Critica_9.pdf

Almeda Samarach Elisabet y varios "Monoparentalidad y exclusión social. Estrategias de supervivencia y bienestar desde una perspectiva de género", Universidad de Barcelona, Instituto de la Mujer. 2008 - 2010, http://www.inmujer.es/ss/Satellite?c=MIGU_NotaPrensa_FA&cid=1244651518736&language=cas_ES&pagename=InstitutoMujer%2FMIGU_NotaPrensa_FA%2FIMUJ_notaPrensa

Pastor Martín M^a José Asociación Eloisa *Mujer y salarios* informe Noviembre. Observatorio extremeño de la igualdad de oportunidades y empleabilidad. 2010. Pag 19

Fundación Incyde. Servicio de Estudios. *Mujeres empresarias en la economía española*. Madrid. Cámaras de Comercio. 2007. Pag 197

Ruiz Navarro Jose, Camelo Carmen y otros. *Mujer y desafío emprendedor en España* Universidad de Cádiz – Instituto de Empresa, Business School, Mayo 2010. Pag 39

Fundación Incyde. Servicio de Estudios. *Mujeres empresarias en la economía española*. Madrid. Cámaras de Comercio. 2007. Pag 43-45. Pág. 138-139. Pág. 119-142

Demótica consultores S.L. *Impacto de la actividad empresarial femenina en la economía española*. Banesto. OMEGA 2009. Pag 135-140

Hernández Mogollón Ricardo, Díaz Casero Juan Carlos, Global Entrepreneurship Monitor. *Informe ejecutivo 2010. Extremadura*. Fundación Xavier Salas. Pag 58-64

INE. *Encuesta del tiempo*. 2009-2010

Suso Araico Anabel, Velasco Gisbert M^a Luisa. Red2red consultores. *Valoración económica del cuidado a personas dependientes. Instituto de la mujer. 2008*

Disponible: <http://www.zerbitzuan.net/documentos/zerbitzuan/6.pdf>

Blanco Macarro Beatriz. Asociación Eloisa. *¿Cómo emplean los tiempos hombres y mujeres. Informe Julio 2010. Observatorio Extremeño de igualdad de oportunidades y empleabilidad. Pag 6-9*

Asociación Eloisa. *¿Qué uso hacen hombres y mujeres de permisos laborales relacionados con la conciliación? Informe Septiembre 2010. Observatorio extremeño de la igualdad de oportunidades y empleabilidad. Pag 6-12*

Asociación ELOISA: *Las mujeres y la toma de decisiones en Extremadura.*

Observatorio extremeño de la igualdad de Oportunidades y Empleabilidad. 2010

PÁGINAS WEB

Social watch:

<http://www.socialwatch.org/es/node/11611>

Instituto de la mujer estadísticas:

http://www.inmujer.gob.es/ss/Satellite?c=Page&cid=1264005600670&pagename=InstituoMujer%2FPPage%2FIMUJ_Generico

Diario de la Universidad Pablo Olavide:

<http://www.upo.es/diario/2011/1214.htm>

<http://mapas.oadl.es/observatorio/Default.aspx>

www.magrama.es

www.extremambiente.es ; <http://www.fademur.es/miembros/index.php>

<http://www.e-igualdad.net/>

<http://www.e-mujeres.net/>

Sensibilización de género en la red de telecentros: <http://www.redgenerotic.es/>

Observatorio Nacional de de las Telecomunicaciones y de la SI:

<http://www.ontsi.red.es/ontsi/>

Instituto Nacional de Estadística: Datos de 2011 en nuevas tecnologías

http://www.ine.es/inebmenu/mnu_tic.htm

PIOMEX: III Plan para la Igualdad de Oportunidades de las Mujeres en Extremadura (2006-2009). <http://www.juntaex.es/juntaex/igualdad-empleo/ROOT/docs/adjuntos//PIOMEX.pdf>